



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Contrato de prestación del servicio de programa de certificación en Project Management Professional (PMP) para personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, que celebran por una parte, el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Sergio Durán Wong**, en su carácter de **Representante Legal**, y por la otra, la Sociedad Mercantil denominada "**Hewlett Packard México**", S. de R. L. de C. V., en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. Martín Guillermo Camargo Fernández**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Esta facultado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante, Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la contratación del programa de certificación en Project Management Professional (PMP) para personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, solicitado por la Coordinación de Tecnología para la Incorporación y Recaudación del Seguro Social de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42060257, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000099361-2009, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **S IMSS-034-09**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción II, 28, fracción I, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 42, 43 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Con fecha 23 de octubre de 2009, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, a través de la División de Contratación de Servicios Generales, emitió el Acta correspondiente del procedimiento antes señalado, siendo adjudicado "EL PROVEEDOR" con la partida única.

1.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 41,322, de fecha 13 de abril de 1984, pasada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Borja, Notario Público número 129 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número 69,295, se constituyó la empresa "Microcomputadoras Hewlett Packard", S.A. de C.V.

II.2.- Mediante escritura Pública número 31,623, de fecha 13 de agosto de 2002, pasada ante la fe del Lic. José María Morera González, Notario Público número 102 del Distrito Federal, e inscrita con el Registro Público de Comercio, con el folio mercantil número 69,295, se transformó la Sociedad Mercantil en "Hewlett Packard México", S. de R.L. de C.V.

II.3.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Martín Guillermo Camargo Fernández, según consta en la Escritura Pública número 40,733, de fecha 29 de septiembre de 2005, pasada ante la fe del Lic. José María Morera González, Notario Público número 102 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número HME-871101-RG3.

II.5.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación, ensamble, compra, venta, arrendamiento, distribución, importación y exportación, de instrumentos y equipos médicos y analíticos, calculadoras y otros análogos o complementarios, así como prestación y recepción de todo tipo de servicios, técnicos, administrativos, de asesoría o educativos para el soporte, mantenimiento y desarrollo de software y hardware relacionados con el objeto social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

II.6.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D del Código-Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal número 1.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla 1.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Prolongación Reforma número 700, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, en México, Distrito Federal; Teléfono 5258-4600 y fax 5258-6622.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere y "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el servicio de programa de certificación en dirección de proyectos de tecnologías de la información denominado "Project Management Profesional" (PMP) para 30 (treinta) participantes de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, de conformidad con las características, especificaciones y alcances que se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$623,943.00 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 3 (tres)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TERCERA.- FORMA DE PAGO.-, "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" en mensualidades vencidas, bajo los procedimientos administrativos de "EL INSTITUTO", a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de entrega de la factura y documentación comprobatoria que acredita la entrega de los servicios, en la División de Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO", ubicada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, documentación que deberá contar con la validación y autorización que para tal efecto realice la Coordinación de Tecnología para la Incorporación y Recaudación del Seguro Social de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, quedando "EL PROVEEDOR" obligado a entregar previamente su factura que certifique la entrega de los servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO", en el Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ubicado en Tokio número 80, 5° Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

La presentación de la Documentación se realizará en los términos siguientes:

- Original y copia de la factura que expida "EL PROVEEDOR" a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal y Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-145, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen el servicio prestado y el número de contrato que ampara dichos servicios.
- Documentación que avale la entrega de los servicios a plena satisfacción de "EL INSTITUTO", avalada por la Coordinación de Tecnología para la Incorporación y Recaudación del Seguro Social de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Tokio número 80, 6° Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.
- Original y copia del contrato suscrito con "EL INSTITUTO".
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios contratados.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de la materia.
- "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los servicios prestados, a través del esquema electrónico intrabancario que el Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, Piso 3, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en horario de 13:00 a 16:00 hrs., petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), Banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por el citado Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).
- Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que preste servicios a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, integrando invariablemente una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión; de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PLAZO.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera, a partir de la firma del presente contrato, comprometiéndose a entregar los servicios de acuerdo a la lista de entregables descrita en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los servicios de acuerdo a la lista de entregables descrita en el Anexo Técnico de acuerdo al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" queda obligado a proporcionar los servicios de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 (dos) del presente contrato y de acuerdo a los días establecidos para tal fin.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre del 2009.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"**, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, hasta por un monto equivalente del monto total del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán con cargo a **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional e Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a entregar la garantía que se detalla a continuación:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

Esta garantía deberá presentarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- “EL INSTITUTO” aplicará penalizaciones por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se aplicaran a partir de la fecha límite de entrega de los servicios.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en las bases, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), por los servicios no proporcionados. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Para efectos prácticos a continuación se establece la fórmula para efectuar el cálculo de la pena convencional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONCEPTO	FECHA LÍMITE	FÓRMULA
Peña por atraso en la entrega de los servicios	De acuerdo a lo especificado en el punto 4.2 "Deductivas"	$PAE = (TA)(MT)(x)(0.025)$ donde PAE= Pena por atraso en la entrega de los servicios. TA= Tiempo total de atraso transcurrido en la entrega de los servicios en días hábiles. MT = Monto total del contrato. X= Valor en porcentaje que representa el entregable del importe total de los servicios

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de la materia, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- "EL INSTITUTO" aplicará las deducciones por incumplimiento en los niveles de servicio, conforme al porcentaje establecido en la siguiente tabla de deducciones sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando "EL PROVEEDOR" no proporcione el servicio solicitado conforme a lo especificado a continuación.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	DE PLAZO DE ENTREGA	DE PENALIZACIÓN	Valor en porcentaje que representa el entregable del importe total de los servicios.
Evaluación diagnóstica de cumplimiento de elegibilidad para mínimo 30 y hasta para un máximo de 80 participantes.	A los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Aplicación del primer simulacro del examen de certificación como evaluación inicial de los 30 participantes, para valorar los conocimientos previos. 1 día por grupo.	A los 18 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	15%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Diplomado presencial adaptado a las necesidades de los participantes de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	A los 23 días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Elaboración y registro de los documentos de cada uno de los participantes ante el PMI necesarios para obtener: - membresía por un año como socio del Proje Management Institute (PMI). - Licencias del software de simulación del examen de certificación. - Acceso al curso en línea con vigencia de un año. - Derecho al examen de certificación para cada uno de los 30 participantes.	A los 31 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total del servicios.	15%
Taller de preparación para el examen de certificación.	A los 34 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada días de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Aplicación del examen de certificación como Proje Management Profesional (PMP).	A los 35 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	10%

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 05 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
3. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
4. Cuando se incumpla parcial o totalmente cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
5. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara en concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterada y constante "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de penas convencionales

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del término señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato:

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica"

Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a la convocatoria de la que deriva, a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 04 de noviembre de 2009, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. SERGIO JUAN WONG
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
**HEWLETT PACKARD MÉXICO,
S. DE R.L. DE C.V.**

C. MARTÍN GUILLERMO CAMARGO
FERNÁNDEZ
Representante Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

**EL COORDINADOR DE TECNOLOGÍA
PARA LA INCORPORACIÓN Y
RECAUDACIÓN DEL SEGURO SOCIAL**

ING. FERNANDO CANTÚ DÍAZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPO. EN CASO PRESUPUESTAL PREVIO

0085

CO. 0 000019061-0006

Documento de Informacion

X Documento de Gasto

Dependencia Solicitante 00 Distrito Federal Nivel Central
090001 Otras Dependencias Regionales
000000 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO DNT3 DEL 30/07/2009 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EXTERNOS DE CAPACITACION DEL PROYECTO CAPACITACION PARA LA CLIMATIZACION EN FVP

Fecha Emision: 02/08/2009

Total Comprometido (en pesos) 5 700 000 00
Cuenta 47000257 CUOTAS DE CAPACITACION EXTERNA Unidad de Informacion 090001 Centro de Costos 500003

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
00	00	00	00	00	00	2310	00	00	00	00	00
00	00	00	00	00	00	6450	00	00	00	00	00

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millennium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Irma Melissa Méndez
Jefe de la División de Presupuesto

DIA MES AÑO
02/08/2009

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

MORTE DEFINITIVO EN PESOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 73 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NACIONAL
No. S. IMSS 034-09



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NACIONAL
No. S. IMSS 034-09

Tabla de Contenido

1	Requerimientos Generales.....	3
2	Antecedentes.....	4
3	Objetivos del Programa de Certificación.....	6
4	Universo a Capacitar.....	7
5	Elementos del Programa de Certificación.....	8
6	Requerimientos Obligatorios que deben cumplir los Licitantes.....	10
7	Penalizaciones y Deducciones.....	12
8	Procedimiento de Evaluación (Adjudicación de la Contratación)	19
	8.1 Evaluación Técnica.....	22
	8.2 Evaluación Económica.....	22
	8.3 Criterios de Adjudicación de los Contratos.....	23
9	Motivos de descalificación técnicamente.....	23

ANEXO NÚMERO CUATRO
REQUERIMIENTO.

Anexo Técnico

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EN PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP) PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NACIONAL
No S. IMSS 034-09



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NACIONAL
No S. IMSS 034-09

1. Requerimientos Generales

La Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, para implantar y mantener la metodología del Project Management Institute (PMI) para la administración de los proyectos estratégicos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones requiere que el personal involucrado en los proyectos estratégicos aplique las mejores prácticas para la administración de proyectos establecidas por el Project Management Institute, para certificarse como Project Management Professional (PMP)

Fortalecer a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico mediante la creación, implantación y puesta en operación de la Oficina de Administración de Proyectos (PMO) con base en las mejores prácticas y acorde a las necesidades propias. Oficina que proveerá la información que facilite a la DIDT la toma de decisiones y dará seguimiento a los proyectos y facilitará, definirá, implementará, asesorará y gestionará los procesos de la administración de proyectos.

Dada la complejidad y características únicas de proyectos de Tecnologías de Información en el IMSS, para el óptimo control y seguimiento de actividades que son realizadas en Proyectos Estratégicos y Prioritarios de Tecnologías de la Información del IMSS, por tanto es de suma importancia para los profesionales adscritos a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico complementar sus capacidades en el conocimiento y aplicación de las Mejores Prácticas en la Administración de proyectos a través del Programa de Capacitación en Administración de Proyectos de T. I.

Partida	Descripción	Cantidad
ÚNICA	CONTRATACIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN "CERTIFICACIÓN EN PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP)", PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IMSS.	UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PARA 30 PARTICIPANTES

Antecedentes

Con base en la implantación de la Oficina de Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a cargo de esta Coordinación, se establecen los siguientes procesos principales:

1. Integración de los requerimientos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de cada una de las Direcciones Normativas del IMSS.
2. Diseño y elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
3. Ejecución de los Proyectos Estratégicos y los de las Coordinaciones Normativas de la DIDT, denominados intercoordinaciones.
4. Supervisión y seguimiento de los Proyectos Estratégicos e intercoordinaciones hasta su conclusión exitosa.

Diseñar e instrumentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico mediante la integración de requerimientos de tecnologías de la información de las Direcciones Normativas y de los proyectos estratégicos del IMSS, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estratégico del Instituto Mexicano del Seguro Social (PEIMSS) y en los estándares internacionales de la Administración de Proyectos de T.I. (PMI) para garantizar que los proyectos tecnológicos, estén alineados a las estrategias y necesidades del IMSS así como contar con información oportuna y efectiva para la toma de decisiones y satisfacción de los Usuarios Normativos.

Asegurar la identificación, selección, evaluación y priorización de iniciativas, propuestas y proyectos en la DIDT. Asegurar la alineación de las soluciones provistas por la DIDT con los objetivos estratégicos del Instituto. Instrumentar una visión clara de las prioridades de la organización. Establecer un marco operativo que asegure la administración de iniciativas, propuestas y proyectos de tecnología con apego al marco normativo de la organización y que vigile su desempeño. Integrar la información de costos sobre proyectos y la operación bajo un modelo que soporte la toma de decisiones sobre la gestión tecnológica. Proporcionar una metodología para administrar adecuadamente sus proyectos.

1. Desarrollar una forma de trabajo para el desarrollo de proyectos
2. Proporcionar una administración adecuada del equipo de trabajo
3. Utilizar el sistema de administración del valor devengado (EVMS) para monitorear y controlar el proyecto
4. Utilizar una herramienta de T.I. que apoye el monitoreo y control de proyectos



5. Maximizar el número de proyectos terminados con éxito: en tiempo, costo y calidad

Administración del ciclo de vida de los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones:

- Dar inicio a un nuevo proyecto
- Administrar el alcance de un proyecto
- Elaborar un plan de proyecto (El plan de proyecto no es el Schedule)
Crear un WBS (Work Breakdown Structure)
- Generar un cronograma con duración y dependencias de actividades
- Generar una rula crítica
- Controlar costos del proyecto
- Tomar decisiones en el proyecto en función del tiempo y costo
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos
- Generar matriz de roles y responsabilidades en un proyecto
- 1. Manejar conflictos en un proyecto
- Comunicar asertivamente a todo el equipo de proyecto
- Generar reportes de estado para los interesados del proyecto
- Controlar cambios al alcance del proyecto
- Cerrar adecuadamente un proyecto sin dejar pendientes posteriores

Coordinar los esfuerzos en el desarrollo de soluciones tecnológicas de la Dirección dentro de un marco de gobernabilidad y gestión vinculada a la estrategia Institucional.

Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información (Project Management Office, PMO)

Área proveedora de información relevante que facilita la toma de decisiones, brinda a la planeación estratégica a través de una visión integral de los esfuerzos:

- Gestión Estratégica (Directores Normativos, Coordinadores Normativos y Jefes de División de la DDT, así como los Responsables de áreas de desarrollo)
- Gestión Táctica (Comité de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Coordinación de Administración de

Proyectos de Tecnologías de la Información (PMO) y responsables de administración de proyectos.

- Gestión Operativa (Responsables de áreas de desarrollo, Líder de proyecto, Gestor de proyecto)
- Proceso de Ejecución del Proyecto (Líder de proyecto, Equipo de trabajo, Áreas de apoyo)

Objetivos del Programa de Certificación

3.1 Objetivo General

Formar y certificar a 30 participantes de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico en la dirección y administración de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones como Project Management profesional (PMP) avalados por el Project Management Institute (PMI), para garantizar la implantación exitosa de los proyectos estratégicos que permitan optimizar la operación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.2 Objetivos Particulares

Reconocer la importancia de la "Administración de Proyectos" como un instrumento en el logro de los objetivos de los proyectos de alto impacto para la Institución.

Identificar si los participantes propuestos por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, cumplen con los requisitos de elegibilidad para poder certificarse como Project Management Professional.

Conocer los procesos que conforman la disciplina, de acuerdo con el estándar ANSI/PMI-99-001-2004 "A Guide to the Project Management Body of Knowledge, Cuarta Edición", del Project Management Institute.

Desarrollar las habilidades para diseñar, integrar y administrar proyectos en su área de aplicación.

Desarrollar habilidades para integrar equipos de trabajo enfocados a proyectos en los cuales se tenga un alto sentido de logro.

Adquirir los conocimientos y conceptos necesarios para aprobar el examen de certificación (PMP®).



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No. S/IMSS 0314-09

Universo a Capacitar

La Dirección de Desarrollo Tecnológico requiere de la Certificación como Project Management Professional para la Dirección y Administración de sus proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para lo cual ha identificado de la manera prioritaria la formación de su personal distribuido como sigue:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE PARTICIPANTES
1. COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA DIDT	3
2. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL SEGURO SOCIAL	5
3. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	5
4. COORDINACIÓN DE INGENIERIA DE APLICACIONES	7
5. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS MEDICOS	5
6. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	5
TOTAL	30



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No. S/IMSS 0314-09

Elementos del Programa de Certificación

La Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS, requiere de un Programa de Certificación en Dirección de Proyectos de Tecnologías de la Información denominado Project Management Professional (PMP) para 30 participantes de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y que los componentes mínimos del Programa de certificación que el Licitante Ganador deberá desarrollar y entregar son los que a continuación se listan:

5.1 Servicios del Programa de Certificación

El Licitante Ganador, deberá de cumplir con los servicios descritos en la siguiente tabla, sin excepción alguna:

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	DURACIÓN HORAS
1.-	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CUMPLIMIENTO DE ELEGIBILIDAD PARA MÍNIMO 30 Y HASTA PARA UN MÁXIMO DE 80 PARTICIPANTES.	40
2.-	APLICACIÓN DEL PRIMER SIMULACRO DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN COMO EVALUACIÓN INICIAL DE LOS 30 PARTICIPANTES PARA VALORAR LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS, 1 DÍA POR GRUPO.	24
3.-	DIPLOMADO PRESENCIAL ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LOS PARTICIPANTES DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	40
4.-	ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES ANTE EL PMINECESARIOS PARA OBTENER: - MEMBRESIA POR UN AÑO COMO SOCIO DEL PMI. - LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SIMULACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN. - ACCESO AL CURSO EN LINEA CON VIGENCIA POR UN AÑO. - DERECHO AL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN PARA CADA UNO DE LOS 30 PARTICIPANTES.	24
5.-	TALLER DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN.	40
6.-	APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN COMO	8

0154



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NACIONAL
No S/ IMSS 034-09



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NACIONAL
No S/ IMSS 034-09

PMP.	TOTAL DE HORAS	176
------	----------------	-----

5.2 Metodología

El licitante ganador deberá desarrollar una metodología que se base en sesiones teóricas y sesiones prácticas en las que se realicen evaluaciones al principio, durante el programa de certificación y al final del taller de preparación para el examen de certificación.

El licitante ganador deberá realizar un examen final y efectuar exámenes en cada una de las áreas de conocimiento, los cuales deben tener condiciones y exigencias similares a las del examen internacional para obtener la certificación.

- ✓ El licitante ganador deberá comprender varias estrategias de aprendizaje teórico-práctico, entre las que se encuentren:
 - Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por cada uno de los 30 participantes.
 - Evaluación diagnóstica del nivel de los conocimientos y habilidades para poder certificarse como PMP.
 - Sesiones teórico-prácticas a través de un diplomado de 40 hrs.
 - Material de estudio suficiente para la preparación al examen de certificación.
 - Sesiones Prácticas a través de software de simulación así como un Taller de 30ías para preparación para el examen de certificación.
- ✓ El licitante ganador deberá desarrollar el programa de certificación con base en los estándares de *A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK®) 4a. edición* del Project Management Institute (PMI®).
- ✓ El licitante ganador deberá estructurar el programa de certificación para que los participantes puedan aplicar, en el corto plazo, los conocimientos y habilidades adquiridas.

5.3 Calendario del Programa de Certificación

El licitante ganador deberá establecer un calendario del programa de certificación para que se pueda realizar del 02 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2009, en 3 grupos simultáneos para un total de 30 participantes distribuidos como sigue:

Grupo 1: 10 participantes del 02 de noviembre al 14 de diciembre de 2009,
Grupo 2: 10 participantes del 02 de noviembre al 14 de diciembre de 2009,

39

Grupo 3: 10 participantes del 02 de noviembre al 14 de diciembre de 2009.

Total de grupos 3

Total de participantes 30

5.4 Lugar para la realización del Programa de Certificación
Este programa de certificación deberá llevarse a cabo en las instalaciones del licitante ganador, al menos en los puntos 3, 5 y 6 del inciso 5.1. de este Anexo Técnico.

6.- Requerimientos Obligatorios que deben cumplir los Licitantes

1. Los Licitantes deben ser empresas acreditadas como, Registered Educational Provider (REP's) del Project Management Institute (PMI®).
2. Los Licitantes deberán contar con infraestructura de instalaciones propias o rentadas y contar con todo lo necesario para este tipo de capacitación.
3. Los Licitantes deberán contar por lo menos con tres aulas con capacidad mínima para 15 participantes, cómodas y con buena iluminación y ventilación.
4. Los Licitantes deberán contar con una planilla de instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir este tipo de cursos.
5. Los Licitantes deberán contar con un Ejemplar de la 4ª edición del Project Management Book of Knowledge (PMBOK® Guide) versión oficial traducida al español, para cada uno de los 30 participantes.
6. Los Licitantes deberán contar con para cada uno de los participantes con Material de apoyo de preparación para el examen: Project Management. A systems approach to planning, scheduling and controlling, 8ª Edición, Kezner, Harold o PMP® Exam Prep Book 6th Edition, Rita Mulcahy, ambos preferentemente con traducción oficial al español.
7. Los Licitantes deberán contar con Material del participante impreso necesario para su aprendizaje así como para la realización de dinámicas y evaluaciones en español.
8. Los Licitantes deberán realizar una evaluación diagnóstica de elegibilidad para un mínimo de 30 participantes y hasta un máximo de aproximadamente 80 personas de la DIDT del IMSS, para obtener un total de 30 participantes

40



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NACIONAL
No. S. IMSS 034-09



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NACIONAL
No. S. IMSS 034-09

10. Los Licitantes deberán otorgar el Apoyo en la preparación de la documentación de cada uno de los participantes que le permita cumplir con el requisito de elegibilidad hasta completar los 30 participantes.

11. Los Licitantes deberán realizar la aplicación de evaluación inicial para la valoración de conocimientos a través de una simulación que identifique el nivel de conocimientos de los participantes, necesarios para el examen de certificación.

12. Los Licitantes deberán impartir un Diplomado presencial de 40 horas en español, el cual presenta los procesos de la Administración de Proyectos profesionalmente desarrollados. Incluye casos de estudio, ejemplos, ejercicios, dinámicas, diversos elementos que ilustren la bondades e impactos de la disciplina, el desarrollo de un caso práctico de un proyecto estratégico del IMSS en el transcurso de la capacitación para la aplicación de los conocimientos, a ser evaluado como parte de la calificación final para verificar el aprendizaje por parte del estudiante, y evaluaciones por cada una de las 9 áreas de conocimiento del Project Management Institute (PMP®) y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's.

13. Los Licitantes deberán otorgar licencia de uso del Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso.

14. Los Licitantes deberán realizar un Taller de Preparación para el examen de Certificación en Project Management Professional (PMP®), con una duración de 24 horas.

15. Los Licitantes deberán contar con un curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses y a su vez proporcionar para cada uno de los participantes claves de acceso.

16. Los Licitantes deberán otorgar Soporte para el desarrollo de los documentos que Project Management Institute (PMI®) solicita para aplicar al examen y envío de los mismos al Project Management Institute (PMI®) headquarters.

17. Los Licitantes deberán conseguir ante el PMI el derecho a presentar el examen de certificación como Project Management Professional (PMP®).

17. Los Licitantes deberán otorgar la Membresía de socio al Project Management Institute (PMI®) por un año, para cada uno de los 30 participantes.

18. Los Licitantes deberán otorgar Asesoría con la posibilidad de hacer preguntas puntuales, aclaración de dudas durante el desarrollo del Programa de Certificación así como retroalimentación.

0153



INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NACIONAL
No. S. IMSS 034-09

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NACIONAL
No. S. IMSS 034-09

CONVOCATORIA



7. Penalizaciones y Deducciones

En caso de que el proveedor no entregue el servicio que le fue requerido dentro del plazo estipulado, el Instituto procederá a la aplicación de una pena convencional a cargo del proveedor del 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el IVA, por concepto de atraso en la entrega de los servicios hasta el cumplimiento de su totalidad.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

Por ningún concepto, las penas convencionales establecidas en el punto anterior, podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de calcularse las penas convencionales, se considerará un valor del 100% del monto total del valor de lo incumplido, correspondiente a la entrega del servicio descrito en el presente documento, con vigencia y por el periodo que resulte a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Para efectos prácticos a continuación se establece la fórmula para efectuar el cálculo de la pena:

CONCEPTO	FECHA LÍMITE	FÓRMULA
Pena por atraso en la entrega de los servicios	De acuerdo a lo especificado en el punto 16.1 Penalizaciones y Deducciones	$PAE = (TA) \times (MT) \times (X) \times (0.025)$ donde: PAE= Pena por atraso en la entrega de los servicios TA= Tiempo total de atraso transcurrido en la entrega de los servicios en días hábiles MT = Monto total del contrato X= Valor en porcentaje que representa el entregable del Importe Total de los servicios

Descripción de entregables	Plazo de Entrega	Penalización	Valor en porcentaje que representa el entregable del Importe Total de los servicios
Evaluación diagnóstica de cumplimiento de elegibilidad para mínimo 30 y hasta para un máximo de 80 participantes.	A los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Aplicación del primer simulacro del examen de certificación como evaluación inicial de los 30 participantes para valorar los conocimientos previos, 1 día por grupo.	A los 18 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	15%
Diplomado adaptado a las necesidades de los participantes de la dirección de innovación y desarrollo tecnológico.	A los 23 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Elaboración y registro de los documentos de cada uno de los participantes ante el PMI necesarios para obtener: - Membresía por un año como socio del PMI. - Licencias del software del simulación de examen de certificación. - Acceso al curso en línea con vigencia por un año. - Derecho al examen de certificación para cada uno de los 30 participantes.	A los 31 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	15%



CONVOCATORIA



CONVOCATORIA

Descripción de entregables	Plazo de Entrega	Penalización	Valor en Porcentaje que representa el entregable del Importe Total de los servicios
Taller de preparación para el examen de certificación.	A los 34 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Aplicación del examen de certificación como PMP.	A los 35 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	10%

7.1 Resumen de Entregables y Criterios de Aceptación de los Servicios

7.1.1 Procedimiento de Aceptación de Entregables

a) Para efectos de la revisión y análisis de los Entregables del Programa de Certificación en Project Management Professional (PMP), para personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, que "EL PROVEEDOR" en los plazos indicados en el presente anexo técnico, y de conformidad con las características y especificaciones previstas en el presente anexo técnico, deberá presentar al "IMSS" los entregables, en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, a más tardar a las 18:00 horas del día hábil que corresponda y para el caso de que la fecha del entregable coincida con un día inhábil, se deberá entregar el día hábil inmediato posterior a la fecha de entrega a más tardar a las 9:00 horas.

b) Por parte del "IMSS", las áreas responsables designadas llevarán a cabo la revisión de los entregables a que haya lugar, "EL IMSS" dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles informará una de las opciones siguientes:

1. Comentarlos u observaciones correspondientes a diferencias conforme a lo comprometido contractualmente, en particular, con los Criterios de Aceptación previstos en el presente

apartado, o bien, que los mismos se encuentren incompletos o sean deficientes con respecto a lo solicitado.

2. En el supuesto de que los Entregables que se hayan presentado por parte de "EL PROVEEDOR" en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y Anexos cumplan con lo acordado contractualmente, en particular con los Criterios de Aceptación, "EL IMSS" informará por escrito dentro del plazo de los 5 (cinco) días hábiles mencionados anteriormente, que dichos Entregables han sido aceptados. Cabe destacar, que la Aceptación de los Servicios se realizará de acuerdo a los plazos mencionados en el presente anexo técnico e incluirá la aceptación de los Entregables contratados.

3. En el evento que "EL IMSS" no informe a "EL PROVEEDOR" la aceptación o en su caso, comentarlos u observaciones respecto al Entregable, que ha sido presentado en tiempo y forma por parte de "EL PROVEEDOR" a "EL IMSS" en términos de lo dispuesto en el Contrato y Anexos, se considerará que dicho Entregable ha sido aceptado por "EL IMSS", por lo que, éste procederá a incorporarlo en el Acta de Aceptación de los Servicios correspondiente.

4. "EL PROVEEDOR" a partir de la fecha de recepción de las observaciones, contará con un máximo de tres días hábiles para llevar a cabo las correcciones correspondientes, una vez efectuadas, procederá a presentar al "IMSS" los entregables modificados, específicamente al Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Cabe destacar, que en el caso de que persistan las anomalías y/o las observaciones efectuadas en un principio en el entregable, se procederá a la aplicación de penas convencionales y/o deducciones, las cuales se contabilizarán a partir de la fecha original establecida para la entrega de dicho Entregable definida en el presente apartado, en términos de lo dispuesto en el Contrato.

7.1.2 Resumen de Entregables y Criterios de Aceptación de los Servicios

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
Evaluación diagnóstica de cumplimiento de elegibilidad para	Documento en MS Word, que contiene la relación de los 30 participantes	Relación de candidatos que cubrieron el requisito de elegibilidad para	A los 10 días hábiles contados a partir de la



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES

No S IMSS 034-09



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES

No S IMSS 034-09

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
mínimo 30 y hasta para un máximo de 80 participantes.	finales, al Programa de Certificación como Project Management Professional (PMP) con el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por el Project Management Institute (PMI).	<ul style="list-style-type: none"> certificarse como PMP con el aval del PMI. Relación de los candidatos que requieren apoyo para integrar la documentación de soporte para el cumplimiento del requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI. Relación definitiva de los 30 participantes del Programa de Certificación como PMP que cubrieron el requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI. 	de la fecha de firma del contrato.
Aplicación del primer simulacro del examen de certificación como evaluación inicial de los 30 participantes para valorar los conocimientos previos, 1 día por grupo.	Documento con la Evaluación inicial, que comprende una simulación del examen de certificación como PMP, que permita identificar los conocimientos y habilidades previas de cada uno de los participantes para certificarse como PMP.	<ul style="list-style-type: none"> Documento en original de la evaluación inicial indicando el nivel de conocimientos y habilidades de cada uno de los 30 participantes al programa de certificación, como PMP. Relación de la calificación obtenida por cada uno de los 30 participantes. Programa de capacitación, enfocado a desarrollar los temas en los que el personal 	A los 18 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
Diplomado presencial adaptado a las necesidades de los participantes de la dirección y innovación y desarrollo tecnológico.	Documento que contenga el programa de capacitación que integre las 9 áreas de conocimiento que el PMI ha determinado y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's.	<ul style="list-style-type: none"> Documento que contenga el programa de capacitación con 40 horas netas de duración, y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's. Material del participante impreso necesario para su aprendizaje así como para la realización de dinámicas y evaluaciones en español. 	A los 23 días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
	Documento que contenga el material didáctico para los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplar del PMBOK guide 4ª Edición, traducción oficial al idioma español. Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados y lécnica y didácticamente para impartir cursos. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Documento que contenga Ejemplar de la 4ª edición del Project Management Book of Knowledge (PMBOK® Guide) versión oficial traducida al español. Documento que contenga el Material de apoyo de preparación para el examen: Project Management, A systems approach to planning, and scheduling and controlling, 8ª Edición, Kezner, Harold o PMP® Exam Prep Book 6th Edition. Rita Mulcahy, ambos preferentemente con traducción oficial al español. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Curricula de los 	



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No S. IMSS 034-09



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No S. IMSS 034-09

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
Elaboración y registro de los documentos de cada uno de los participantes ante el PMI necesarios para obtener:	Membresía de socio al Project Management Instituto (PMI®) por un año, para 30 participantes. Software del participante con simulaciones de examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso.	Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir cursos. • Documentos por participante que acredite: • Membresía de socio al Project Management Instituto (PMI®) por un año, para 30 participantes. • Licencia del Software del participante con simulaciones de examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso. • Clave de acceso al Curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses. • Derecho a examen de certificación en Project Management Professional (PMP®).	A los 31 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- Membresía por un año como socio del pmi. - Licencias de software de simulación del examen de certificación. - Acceso al curso en línea con vigencia por un año - Derecho al examen de certificación para cada uno de los 30 participantes.	Derecho a examen de certificación en Project Management Professional (PMP®).	• Derecho a examen de certificación en Project Management Professional (PMP®).	A los 34 días hábiles contados a partir de la
Taller de preparación para el examen de certificación.	Programa de trabajo, para el taller de preparación al examen de certificación.	• Documento en MS Project que contenga el Programa de trabajo, para el taller de	A los 34 días hábiles contados a partir de la

0151



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES No S IMSS 034-09



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES No S IMSS 034-09

8. Procedimiento de Evaluación (Adjudicación de la contratación)

8.1 Evaluación Técnica.

La adjudicación de la contratación de los servicios del Centro de Contacto se llevará a cabo con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procederá a evaluar técnicamente las 2 propuestas cuyo precio resulte el más bajo.

No obstante lo anterior, en el caso de que ambas propuestas sean descalificadas por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en los numerales 5 y 6 de la presente convocatoria se procederá a la evaluación de las propuestas restantes que previamente hayan sido aceptadas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- 1 Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en los numerales 5, 6 y 7 de este Anexo Técnico.
- 2 Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones solicitados en los numerales 5, 6 y 7 de este Anexo Técnico, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- 3 En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en este Anexo Técnico.

Se verificará que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la invitación e incluyan la información y los documentos requeridos en las mismas.

En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en el Anexo Técnico se calificarán como solventes técnicamente, desechando aquellas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos.

La Coordinación de Tecnología para la Incorporación y Recaudación del Seguro Social de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, emitirá un dictamen técnico que servirá para la comunicación del fallo de esta invitación, en

el que se hará constar el análisis técnico de las propuestas y las razones para desecharlas en su caso.

Para tal efecto se describe a continuación la matriz de evaluación para el procedimiento binario.

MATRIZ DE EVALUACION PARA EL PROGRAMA DE CERTIFICACION PMP

No.	Documento	Requerimientos Obligatorios	Cumple		Folio
			SI	NO	
	Nombre del Licitante				



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No S IMSS 034-09

1	Convocatoria de invitación	Las empresas a concursar, deben ser Registered Educational Provider (REP) del Project Management Institute (PMI®).	
2	Convocatoria a la invitación	Las instalaciones del proveedor deberán ser propias o rentadas y contar con todo lo necesario para este tipo de capacitación	
3	Convocatoria a la invitación	Contar con tres aulas con capacidad mínima para 15 participantes cómodas y con buena iluminación y ventilación.	
4	Convocatoria a la invitación	Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir cursos.	
5	Convocatoria a la invitación	Ejemplar de la 4ª edición del Project Management Book of Knowledge (PMBOK® Guide) versión oficial traducida al español.	
6	Convocatoria a la invitación	Materiales de apoyo de preparación para el examen: Project Management. A systems approach, to planning, scheduling and controlling, 8ª Edición, Kezner, Harold o PMP® Exam Prep Book 6th Edition. Rita Mulcahy, ambos preferentemente con traducción oficial al español.	
7	Convocatoria a la invitación	Materiales de preparación impresos necesarios para su aprendizaje así como para la realización de dinámicas y evaluaciones en español.	
8	Convocatoria a la invitación	Evaluación diagnóstica de elegibilidad para aproximadamente 80 personas de la DIDT del IMSS, para obtener un total de 30 participantes finales para el programa de capacitación para la certificación en Project Management Professional (PMP®) reconocida y avalada por el Project Management Institute (PMI®).	
9	Convocatoria a la invitación	Apoyo en la preparación de participantes para cumplir con el requisito de elegibilidad hasta completar los 30 participantes.	
10	Convocatoria a la invitación	Aplicación de evaluación inicial para la valoración de conocimientos a través de una simulación que identifique el nivel de conocimientos de los participantes, necesarios para el examen de certificación.	



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No S IMSS 034-09

11	Convocatoria a la invitación	Diplomado presencial de 40 horas en español, el cual presenta los procesos de la Administración de Proyectos profusamente desarrollados. Incluye casos de estudio, ejemplos, ejercicios, dinámicas, diversos elementos que ilustren la bondades e impactos de la disciplina, el desarrollo de un caso práctico de un proyecto estratégico del IMSS en el transcurso de la capacitación para la aplicación de los conocimientos, a ser evaluado como parte de la calificación final para verificar el aprendizaje por parte del estudiante, y evaluaciones por cada una de las 9 áreas de conocimiento del Project Management Institute (PMI®) y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's.	
12	Convocatoria a la invitación	Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso.	
13	Convocatoria a la invitación	Taller de Preparación para el examen de Certificación en Project Management Professional (PMP®), con una duración de 24 horas.	
14	Convocatoria a la invitación	Curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses.	
15	Convocatoria a la invitación	Soporte para el desarrollo de los documentos que Project Management Institute (PMI®) solicita para aplicar al examen y envío de los mismos al Project Management Institute (PMI®) headquarters.	
16	Convocatoria a la invitación	Derecho a examen de certificación en Project Management Professional (PMP®).	
17	Convocatoria a la invitación	Membresía de socio al Project Management Institute (PMI®) por un año, para 30 participantes.	
18	Convocatoria a la invitación	Asesoría con la posibilidad de hacer preguntas puntuales, aclaración de dudas durante el desarrollo del Programa de Certificación así como retroalimentación.	

0150



0131

Anexo Técnico

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EN
PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP) PARA PERSONAL
DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.**



0130

Tabla de Contenido

1. Requerimientos Generales.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Objetivos del Programa de Certificación.....	6
4. Universo a Capacitar.....	7
5. Elementos del Programa de Certificación.....	8
6. Requerimientos Obligatorios que deben cumplir los Licitantes.....	10
7. Penalizaciones y Deducciones.....	12
8. Procedimiento de Evaluación (Adjudicación de la Contratación)	
8.1 Evaluación Técnica.....	19
8.2 Evaluación Económica.....	22
8.3 Criterios de Adjudicación de los Contratos.....	22
9. Motivos de descalificación técnicamente.....	23



1. Requerimientos Generales

La Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, para implantar y mantener la metodología del Project Management Institute (PMI) para la administración de los proyectos estratégicos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones requiere que el personal involucrado en los proyectos estratégicos aplique las mejores prácticas para la administración de proyectos establecidas por el Project Management Institute, para certificarse como Project Management Professional (PMP)

Fortalecer a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico mediante la creación, implantación y puesta en operación de la Oficina de Administración de Proyectos (PMO) con base en las mejores prácticas y acorde a las necesidades propias. Oficina que proveerá la información que facilite a la DIDT la toma de decisiones y dará seguimiento a los proyectos y facilitará, definirá, implementará, asesorará y gestionará los procesos de la administración de proyectos.

Dada la complejidad y características únicas de proyectos de Tecnologías de Información en el IMSS, para el óptimo control y seguimiento de actividades que son realizadas en Proyectos Estratégicos y Prioritarios de Tecnologías de la Información del IMSS, por tanto es de suma importancia para los profesionales adscritos a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico complementar sus capacidades en el conocimiento y aplicación de las Mejores Prácticas en la Administración de proyectos a través del Programa de Capacitación en Administración de Proyectos de T. I.

Partida	Descripción	Cantidad
ÚNICA	CONTRATACIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN "CERTIFICACIÓN EN PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP)", PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IMSS.	UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PARA 30 PARTICIPANTES



2. Antecedentes

Con base en la implantación de la Oficina de Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a cargo de esta Coordinación, se establecen los siguientes procesos principales:

1. Integración de los requerimientos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de cada una de las Direcciones Normativas del IMSS.
2. Diseño y elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
3. Ejecución de los Proyectos Estratégicos y los de las Coordinaciones Normativas de la DIDT, denominados Intercoordinaciones.
4. Supervisión y seguimiento de los Proyectos Estratégicos e Intercoordinaciones hasta su conclusión exitosa.

Diseñar e Instrumentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico mediante la integración de requerimientos de tecnologías de la información de las Direcciones Normativas y de los proyectos estratégicos del IMSS, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estratégico del Instituto Mexicano del Seguro Social (PEIMSS) y en los estándares internacionales de la Administración de Proyectos de T.I. (PMI) para garantizar que los proyectos tecnológicos, estén alineados a las estrategias y necesidades del IMSS así como contar con información oportuna y efectiva para la toma de decisiones y satisfacción de los Usuarios Normativos.

Asegurar la identificación, selección, evaluación y priorización de iniciativas, propuestas y proyectos en la DIDT. Asegurar la alineación de las soluciones provistas por la DIDT con los objetivos estratégicos del Instituto. Instrumentar una visión clara de las prioridades de la organización. Establecer un marco operativo que asegure la administración de iniciativas, propuestas y proyectos de tecnología con apego al marco normativo de la organización y que vigile su desempeño. Integrar la información de costos sobre proyectos y la operación bajo un modelo que soporte la toma de decisiones sobre la gestión tecnológica. Proporcionar una metodología para administrar adecuadamente sus proyectos.

1. Desarrollar una forma de trabajo para el desarrollo de proyectos
2. Proporcionar una administración adecuada del equipo de trabajo
3. Utilizar el sistema de administración del valor devengado (EVMS) para monitorear y controlar el proyecto
4. Utilizar una herramienta de T.I. que apoye el monitoreo y control de proyectos
5. Maximizar el número de proyectos terminados con éxito: en tiempo, costo y calidad



Administración del ciclo de vida de los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones:

- Dar inicio a un nuevo proyecto
- Administrar el alcance de un proyecto
- Elaborar un plan de proyecto (El plan de proyecto no es el Schedule)
Crear un WBS (Work Breakdown Structure)
- Generar un cronograma con duración y dependencias de actividades
- Generar una ruta crítica
- Controlar costos del proyecto
- Tomar decisiones en el proyecto en función del tiempo y costo
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos
- Generar matriz de roles y responsabilidades en un proyecto
- Manejar conflictos en un proyecto
- Comunicar asertivamente a todo el equipo de proyecto
- Generar reportes de estado para los interesados del proyecto
- Controlar cambios al alcance del proyecto
- Cerrar adecuadamente un proyecto sin dejar pendientes posteriores

Coordinar los esfuerzos en el desarrollo de soluciones tecnológicas de la Dirección dentro de un marco de gobernabilidad y gestión vinculada a la estrategia Institucional.

Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información (Project Management Office, PMO)

Área proveedora de información relevante que facilita la toma de decisiones, brinda a la planeación estratégica a través de una visión integral de los esfuerzos:

- Gestión Estratégica (Directores Normativos, Coordinadores Normativos y Jefes de División de la DIDT, así como los Responsables de áreas de desarrollo)
- Gestión Táctica (Comité de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Coordinación de Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información (PMO) y responsables de administración de proyectos.
- Gestión Operativa (Responsables de áreas de desarrollo, Líder de proyecto, Gestor de proyecto)
- Proceso de Ejecución del Proyecto (Líder de proyecto, Equipo de trabajo, Áreas de apoyo)



3. Objetivos del Programa de Certificación

0126

3.1 Objetivo General

Formar y certificar a 30 participantes de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico en la dirección y administración de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones como Project Management profesional (PMP) avalados por el Project Management Institute (PMI) para garantizar la implantación exitosa de los proyectos estratégicos que permitan optimizar la operación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.2 Objetivos Particulares

Reconocer la importancia de la "Administración de Proyectos" como un instrumento en el logro de los objetivos de los proyectos de alto impacto para la Institución.

Identificar si los participantes propuestos por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, cumplen con los requisitos de elegibilidad para poder certificarse como Project Management Professional,

Conocer los procesos que conforman la disciplina, de acuerdo con el estándar ANSI/PMI-99-001-2004 "A Guide to the Project Management Body of Knowledge, Cuarta Edición", del Project Management Institute.

Desarrollar las habilidades para diseñar, integrar y administrar proyectos en su área de aplicación.

Desarrollar habilidades para integrar equipos de trabajo enfocados a proyectos en los cuales se tenga un alto sentido de logro.

Adquirir los conocimientos y conceptos necesarios para aprobar el examen de certificación (PMP®).



4. Universo a Capacitar

0125

La Dirección de Desarrollo Tecnológico requiere de la Certificación como Project Management Professional para la Dirección y Administración de sus proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para lo cual ha identificado de la manera prioritaria la formación de su personal distribuido como sigue:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
1. COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA DIDT	3
2. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL SEGURO SOCIAL	5
3. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	5
4. COORDINACIÓN DE INGENIERIA DE APLICACIONES	7
5. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS	5
6. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	5
TOTAL	30



5. Elementos del Programa de Certificación

La Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS, requiere de un Programa de Certificación en Dirección de Proyectos de Tecnologías de la Información denominado Project Management Professional (PMP) para 30 participantes de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y que los componentes mínimos del Programa de certificación que el Licitante Ganador deberá desarrollar y entregar son los que a continuación se listan:

5.1 Servicios del Programa de Certificación

El Licitante Ganador, deberá de cumplir con los servicios descritos en la siguiente tabla, sin excepción alguna:

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	DURACIÓN HORAS
1.-	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CUMPLIMIENTO DE ELEGIBILIDAD PARA MÍNIMO 30 Y HASTA PARA UN MÁXIMO DE 80 PARTICIPANTES.	40
2.-	APLICACIÓN DEL PRIMER SIMULACRO DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN COMO EVALUACIÓN INICIAL DE LOS 30 PARTICIPANTES PARA VALORAR LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS, 1 DÍA POR GRUPO.	24
3.-	DIPLOMADO PRESENCIAL ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LOS PARTICIPANTES DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	40
4.-	ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES ANTE EL PMINCESARIOS PARA OBTENER: <ul style="list-style-type: none">- MEMBRESÍA POR UN AÑO COMO SOCIO DEL PMI.- LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SIMULACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN.- ACCESO AL CURSO EN LINEA CON VIGENCIA POR UN AÑO.- DERECHO AL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN PARA CADA UNO DE LOS 30 PARTICIPANTES.	24
5.-	TALLER DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN.	40
6.-	APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN COMO PMP.	8
TOTAL DE HORAS		176



5.2-Metodología

El licitante ganador deberá desarrollar una metodología que se base en sesiones teóricas y sesiones prácticas en las que se realicen evaluaciones al principio, durante el programa de certificación y al final del taller de preparación para el examen de certificación.

El licitante ganador deberá realizar un examen final y efectuar exámenes en cada una de las áreas de conocimiento, los cuales deben tener condiciones y exigencias similares a las del examen internacional para obtener la certificación.

- ✓ El licitante ganador deberá comprender varias estrategias de aprendizaje teórico-práctico, entre las que se encuentren:
 - Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por cada uno de los 30 participantes.
 - Evaluación diagnóstica del nivel de los conocimientos y habilidades para poder certificarse como PMP.
 - Sesiones teórico-prácticas a través de un diplomado de 40 hrs.
 - Material de estudio suficiente para la preparación al examen de certificación.
 - Sesiones Prácticas a través de software de simulación así como un Taller de 3 días para preparación para el examen de certificación.
- ✓ El licitante ganador deberá desarrollar el programa de certificación con base en los estándares de *A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK®) 4a. edition* del Project Management Institute (PMI®).
- ✓ El licitante ganador deberá estructurar el programa de certificación para que los participantes puedan aplicar, en el corto plazo, los conocimientos y habilidades adquiridas.

5.3 Calendario del Programa de Certificación

El licitante ganador deberá establecer un calendario del programa de certificación para que se pueda realizar del 26 de octubre de 2009 al 04 de diciembre del 2009, en 3 grupos simultáneos para un total de 30 participantes distribuidos como sigue:

Grupo 1 de 10 participantes del 26 de octubre al 04 de diciembre de 2009,

Grupo 2 de 10 participantes del 26 de octubre al 04 de diciembre de 2009,

Grupo 3 de 10 participantes del 26 de octubre al 04 de diciembre de 2009,

Total de grupos 3

Total de participantes 30

5.4 Lugar para la realización del Programa de Certificación

Este programa de certificación deberá llevarse a cabo en las instalaciones del licitante ganador, al menos en los puntos 3, 5 y 6 del inciso 5.1. de este Anexo Técnico.



6.- Requerimientos Obligatorios que deben cumplir los Licitantes

1. Los Licitantes deben ser empresas acreditadas como, Registered Educational Provider (REP's) del Project Management Institute (PMI®).
2. Los Licitantes deberán contar con infraestructura de instalaciones propias o rentadas y contar con todo lo necesario para este tipo de capacitación.
3. Los Licitantes deberán contar por lo menos con tres aulas con capacidad mínima para 15 participantes, cómodas y con buena iluminación y ventilación.
4. Los Licitantes deberán contar con una plantilla de Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir este tipo de cursos.
5. Los Licitantes deberán contar con un Ejemplar de la 4ª edición del Project Management Book of Knowledge (PMBOK® Guide) versión oficial traducida al español, para cada uno de los 30 participantes.
6. Los Licitantes deberán contar con para cada uno de los participantes con Material de apoyo de preparación para el examen: Project Management: A systems approach to planning, scheduling and controlling, 8ª Edición, Kezner, Harold o PMP® Exam Prep Book 6th Edition. Rita Mulcahy, ambos preferentemente con traducción oficial al español.
7. Los Licitantes deberán contar con Material del participante impreso necesario para su aprendizaje así como para la realización de dinámicas y evaluaciones en español.
8. Los Licitantes deberán realizar una evaluación diagnóstica de elegibilidad para un mínimo de 30 participantes y hasta un máximo de aproximadamente 80 personas de la DIDT del IMSS, para obtener un total de 30 participantes finales para el programa de capacitación para la certificación en Project Management Professional (PMP®) reconocida y avalada por el Project Management Institute (PMI®).
9. Los Licitantes deberán otorgar el Apoyo en la preparación de la documentación de cada uno de los participantes que le permita cumplir con el requisito de elegibilidad hasta completar los 30 participantes.
10. Los Licitantes deberán realizar la aplicación de evaluación inicial para la valoración de conocimientos a través de una simulación que identifique el nivel de conocimientos de los participantes, necesarios para el examen de certificación.



11. Los Licitantes deberán impartir un Diplomado presencial de 40 horas en español, el cual presenta los procesos de la Administración de Proyectos profusamente desarrollados. Incluye casos de estudio, ejemplos, ejercicios, dinámicas, diversos elementos que ilustren la bondades e impactos de la disciplina, el desarrollo de un caso práctico de un proyecto estratégico del IMSS en el transcurso de la capacitación para la aplicación de los conocimientos, a ser evaluado como parte de la calificación final para verificar el aprendizaje por parte del estudiante, y evaluaciones por cada una de las 9 áreas de conocimiento del Project Management Institute (PMP®) y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's.
12. Los Licitantes deberán otorgar licencia de uso del Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso.
13. Los Licitantes deberán realizar un Taller de Preparación para el examen de Certificación en Project Management Professional (PMP®), con una duración de 24 horas.
14. Los Licitantes deberán contar con un curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses y a su vez proporcionar para cada uno de los participantes claves de acceso.
15. Los Licitantes deberán otorgar Soporte para el desarrollo de los documentos que Project Management Institute (PMI®) solicita para aplicar al examen y envío de los mismos al Project Management Institute (PMI®) headquarters.
16. Los Licitantes deberán conseguir ante el PMI el derecho a presentar el examen de certificación como Project Management Professional (PMP®).
17. Los Licitantes deberán otorgar la Membresía de socio al Project Management Institute (PMI®) por un año, para cada uno de los 30 participantes.
18. Los Licitantes deberán otorgar Asesoría con la posibilidad de hacer preguntas puntuales, aclaración de dudas durante el desarrollo del Programa de Certificación así como retroalimentación.



7. Penalizaciones y Deducciones

0120

En caso de que el proveedor no entregue el servicio que le fue requerido dentro del plazo estipulado, el Instituto procederá conforme a lo establecido por el Artículo 31 fracción XVI de la Ley, así como a las modificaciones y adiciones al numeral 51 de la Políticas, Bases y Lineamientos vigentes, a la aplicación de una pena convencional a cargo del proveedor del 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el IVA, por concepto de atraso en la entrega de los servicios hasta el cumplimiento de su totalidad.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

Por ningún concepto, las penas convencionales establecidas en el punto anterior, podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de calcularse las penas convencionales, se considerará un valor del 100% del monto total del valor de lo incumplido, correspondiente a la entrega del servicio descrito en el presente documento, con vigencia y por el periodo que resulte a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Para efectos prácticos a continuación se establece la formula para efectuar el cálculo de la pena:

CONCEPTO	FECHA LÍMITE	FÓRMULA
Pena por atraso en la entrega de los servicios	De acuerdo a lo especificado en el punto 16.1 Penalizaciones y Deducciones	$PAE = (TA)((MT)*(x))(0.025)$ donde: PAE= Pena por atraso en la entrega de los servicios TA= Tiempo total de atraso transcurrido en la entrega de los servicios en días hábiles MT = Monto total del contrato X= Valor en Porcentaje que representa el entregable del importe Total de los servicios



0119

Descripción de entregables	Plazo de Entrega	Penalización	Valor en Porcentaje que representa el entregable del Importe Total de los servicios
Evaluación diagnóstica de cumplimiento de elegibilidad para mínimo 30 y hasta para un máximo de 80 participantes.	A los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Aplicación del primer simulacro del examen de certificación como evaluación inicial de los 30 participantes para valorar los conocimientos previos, 1 día por grupo.	A los 18 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	15%
Diplomado presencial adaptado a las necesidades de los participantes de la dirección de innovación y desarrollo tecnológico.	A los 23 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Elaboración y registro de los documentos de cada uno de los participantes ante el PMI necesarios para obtener: <ul style="list-style-type: none">- Membresía por un año como socio del PMI.- Licencias del software de simulación del examen de certificación.- Acceso al curso en línea con -vigencia por un año.- Derecho al examen de certificación para cada uno de los 30 participantes.	A los 31 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	15%



Descripción de entregables	Plazo de Entrega	Penalización	Valor en Porcentaje que representa el entregable del Importe Total de los servicios
Taller de preparación para el examen de certificación.	A los 34 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Aplicación del examen de certificación como PMP.	A los 35 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	10%

7.1 Resumen de Entregables y Criterios de Aceptación de los Servicios

7.1.1 Procedimiento de Aceptación de Entregables

- a) Para efectos de la revisión y análisis de los Entregables del Programa de Certificación en Project Management Professional (PMP), para personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, que **"EL PROVEEDOR"** en los plazos indicados en el presente anexo técnico, y de conformidad con las características y especificaciones previstas en el presente anexo técnico, deberá presentar al **"IMSS"** los entregables, en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, a más tardar a las 18:00 horas del día hábil que corresponda y para el caso de que la fecha del entregable coincida con un día inhábil, se deberá entregar el día hábil inmediato posterior a la fecha de entrega a más tardar a las 9:00 horas.
- b) Por parte del **"IMSS"**, las áreas responsables designadas llevarán a cabo la revisión de los entregables a que haya lugar, **"EL IMSS"** dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles informará una de las opciones siguientes:
 1. Comentarios u observaciones correspondientes a diferencias conforme a lo comprometido contractualmente, en particular, con los Criterios de Aceptación previstos en el presente apartado, o bien, que los mismos se encuentren incompletos o sean deficientes con respecto a lo solicitado.
 2. En el supuesto de que los Entregables que se hayan presentado por parte de **"EL PROVEEDOR"** en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y Anexos cumplan con lo acordado



contractualmente, en particular con los Criterios de Aceptación, "EL IMSS" informará por escrito dentro del plazo de los 5 (cinco) días hábiles mencionados anteriormente, que dichos Entregables han sido aceptados. Cabe destacar, que la Aceptación de los Servicios se realizará de acuerdo a los plazos mencionados en el presente anexo técnico e incluirá la aceptación de los Entregables contratados.

3. En el evento que "EL IMSS" no informe a "EL PROVEEDOR" la aceptación o en su caso, comentarios u observaciones respecto al Entregable, que ha sido presentado en tiempo y forma por parte de "EL PROVEEDOR" a "EL IMSS" en términos de lo dispuesto en el Contrato y Anexos, se considerará que dicho Entregable ha sido aceptado por "EL IMSS", por lo que, éste procederá a incorporarlo en el Acta de Aceptación de los Servicios correspondiente.
4. "EL PROVEEDOR" a partir de la fecha de recepción de las observaciones, contará con un máximo de tres días hábiles para llevar a cabo las correcciones correspondientes, una vez efectuadas, procederá a presentar al "IMSS" los entregables modificados, específicamente al Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Cabe destacar, que en el caso de que persistan las anomalías y/o las observaciones efectuadas en un principio en el entregable, se procederá a la aplicación de penas convencionales y/o deducciones, las cuales se contabilizarán a partir de la fecha original establecida para la entrega de dicho Entregable definida en el presente apartado, en términos de lo dispuesto en el Contrato.

7.1.2 Resumen de Entregables y Criterios de Aceptación de los Servicios

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
Evaluación diagnóstica de cumplimiento de elegibilidad para mínimo 30 y hasta para un máximo de 80 participantes.	Documento en MS Office Word, que contiene la relación de los 30 participantes finales, al Programa de Certificación como Project Management Profesional (PMP) con el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad avalados por el Project Management Institute (PMI).	<ul style="list-style-type: none">• Relación de los candidatos que cubrieron el requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI.• Relación de los candidatos que requieren apoyo para integrar la documentación de soporte para el cumplimiento del	A los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.



NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
		<p>requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI.</p> <ul style="list-style-type: none"> Relación definitiva de los 30 participantes al Programa de Certificación como PMP que cubrieron el requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI. 	
<p>Aplicación del primer simulacro del examen de certificación como evaluación inicial de los 30 participantes para valorar los conocimientos previos, 1 día por grupo.</p>	<p>Documento con la Evaluación Inicial, que comprende una simulación del examen de certificación como PMP, que permita identificar los conocimientos y habilidades previas de cada uno de los participantes para certificarse como PMP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento en original de la evaluación inicial indicando el nivel de conocimientos y habilidades de cada uno de los 30 participantes al programa de certificación, como PMP. Relación de la calificación obtenida por cada uno de los 30 participantes. Programa de capacitación, enfocado a desarrollar los temas en los que el personal de la DDT, requiera mayor reforzamiento teórico práctico. 	<p>A los 18 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>
<p>Diplomado presencial adaptado a las necesidades de los participantes de la dirección de innovación y desarrollo</p>	<p>Documento que contenga el programa de capacitación que integre las 9 áreas de conocimiento que el PMI ha determinado y que otorgue un mínimo requerido de 35</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento que contenga el programa de capacitación con 40 horas netas de duración, y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's. Material del participante 	<p>A los 23 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>



0115

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
tecnológico.	<p>PDU's.</p> <p>Documento que contenga el material didáctico para los participantes.</p> <p>Ejemplar del PMBOK guide 4ª. Edición, traducción oficial al idioma español.</p> <p>Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir cursos.</p>	<p>impreso necesario para su aprendizaje así como para la realización de dinámicas y evaluaciones en español.</p> <ul style="list-style-type: none">• Documento que contenga Ejemplar de la 4ª edición del Project Management Book of Knowledge (PMBOK® Guide) versión oficial traducida al español.• Documento que contenga el Material de apoyo de preparación para el examen: Project Management. A systems approach to planning, scheduling and controlling, 8ª Edición, Kezner, Harold o PMP® Exam Prep Book 6th Edition. Rita Mulcahy, ambos preferentemente con traducción oficial al español.• Curricula de los Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir cursos.	

M



NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
<p>Elaboración y registro de los documentos de cada uno de los participantes ante el PMI necesarios para obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Membresía por un año como socio del pmi. - Licencias del software de simulación del examen de certificación. - Acceso al curso en línea con vigencia por un año - Derecho al examen de certificación para cada uno de los 30 participantes. 	<p>Membresía de socio al Project Management Instituto (PMI®) por un año, para 30 participantes.</p> <p>Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso.</p> <p>Curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses.</p> <p>Derecho a examen de certificación en Project Management Professional (PMP®).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos por participante que acredite: • Membresía de socio al Project Management Instituto (PMI®) por un año, para 30 participantes. • Licencia del Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso. • Clave de acceso al Curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses. • Derecho a examen de certificación en Project Management Professional (PMP®). 	<p>A los 31 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>
<p>Taller de preparación para el examen de certificación.</p>	<p>Programa de trabajo, para el taller de preparación al examen de certificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento en MS Project que contenga el Programa de trabajo, para el taller de preparación al examen de certificación. 	<p>A los 34 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>
<p>Aplicación del examen de certificación como PMP.</p>	<p>Examen de certificación como PMP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio membretado con las alternativas de fechas para presentar el examen de certificación como PMP. 	<p>A los 35 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>



8. Procedimiento de Evaluación (Adjudicación de la contratación)

8.1 Evaluación Técnica.

La adjudicación de la contratación de los servicios del Centro de Contacto se llevará a cabo con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36, fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procederá a evaluar técnicamente las 2 propuestas cuyo precio resulte el más bajo.

No obstante lo anterior, en el caso de que ambas propuestas sean descalificadas por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en los numerales 5 y 6 de las presentes bases, se procederá a la evaluación de las propuestas restantes que previamente hayan sido aceptadas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- 1 Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en los numerales 5, 6 y 7 de este Anexo Técnico.
- 2 Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones solicitados en los numerales 5, 6 y 7 de este Anexo Técnico, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- 3 En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en este Anexo Técnico.

Se verificará que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación e incluyan la información y los documentos requeridos en las mismas.

En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en el Anexo Técnico se calificarán como solventes técnicamente, desechando aquellas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos.

La Coordinación de Tecnología para la Incorporación y Recaudación del Seguro Social de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, emitirá un dictamen técnico que servirá para la comunicación del fallo de esta Licitación, en el que se hará constar el análisis técnico de las propuestas y las razones para desecharlas en su caso.

Para tal efecto se describe a continuación la matriz de evaluación para el procedimiento binario.



- MATRIZ DE EVALUACION PARA EL PROGRAMA DE CERTIFICACION PMP

Nombre del Licitante					
No.	Documento	Requerimientos Obligatorios	Cumple		Folio
			SI	NO	
1	Bases de Licitación	Las empresas a concursar, deben ser Registered Educational Provider (REP) del Project Management Institute (PMI®).			
2	Bases de Licitación	Las instalaciones del proveedor deberán ser propias o rentadas y contar con todo lo necesario para este tipo de capacitación			
3	Bases de Licitación	Contar con tres aulas con capacidad mínima para 15 participantes cómodas y con buena iluminación y ventilación.			
4	Bases de Licitación	Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir cursos.			
5	Bases de Licitación	Ejemplar de la 4ª edición del Project Management Book of Knowledge (PMBOK® Guide) versión oficial traducida al español.			
6	Bases de Licitación	Material de apoyo de preparación para el examen: Project Management. A systems approach to planning, scheduling and controlling, 8ª Edición, Kezner, Harold o PMP® Exam Prep Book 6th Edition. Rita Mulcahy, ambos preferentemente con traducción oficial al español.			
7	Bases de Licitación	Material del participante impreso necesario para su aprendizaje así como para la realización de dinámicas y evaluaciones en español.			
8	Bases de Licitación	Evaluación diagnóstica de elegibilidad para aproximadamente 80 personas de la DIDT del IMSS, para obtener un total de 30 participantes finales para el programa de capacitación para la certificación en Project Management Professional (PMP®) reconocida y avalada por el Project Management Institute (PMI®).			
9	Bases de Licitación	Apoyo en la preparación de participantes para cumplir con el requisito de elegibilidad hasta completar los 30 participantes.			
10	Bases de	Aplicación de evaluación -inicial para la			



0111

	Licitación	valoración de conocimientos a través de una simulación que identifique el nivel de conocimientos de los participantes, necesarios para el examen de certificación.			
11	Bases de Licitación	Diplomado presencial de 40 horas en español, el cual presenta los procesos de la Administración de Proyectos profusamente desarrollados. Incluye casos de estudio, ejemplos, ejercicios, dinámicas, diversos elementos que ilustren la bondades e impactos de la disciplina, el desarrollo de un caso práctico de un proyecto estratégico del IMSS en el transcurso de la capacitación para la aplicación de los conocimientos, a ser evaluado como parte de la calificación final para verificar el aprendizaje por parte del estudiante, y evaluaciones por cada una de las 9 áreas de conocimiento del Project Management Institute (PMP®) y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's.			
12	Bases de Licitación	Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso.			
13	Bases de Licitación	Taller de Preparación para el examen de Certificación en Project Management Professional (PMP®), con una duración de 24 horas.			
14	Bases de Licitación	Curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses.			
15	Bases de Licitación	Soporte para el desarrollo de los documentos que Project Management Institute (PMI®) solicita para aplicar al examen y envío de los mismos al Project Management Institute (PMI®) headquarters.			
16	Bases de Licitación	Derecho a examen de certificación en Project Management Professional (PMP®).			
17	Bases de Licitación	Membresía de socio al Project Management Institute (PMI®) por un año, para 30 participantes.			
18	Bases de Licitación	Asesoría con la posibilidad de hacer preguntas puntuales, aclaración de dudas durante el desarrollo del Programa de Certificación así como retroalimentación.			

u



8.2 Evaluación Económica.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará(n) la(s) partida(s) que sea(n) afectada(s) por el error.

8.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

La adjudicación será por la totalidad del servicio, es importante señalar que el licitante deberá cotizar el 100% del servicio objeto de la presente licitación.

El contrato será adjudicado al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 Bis del Reglamento.

La preferencia a que se refiere el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley se otorgará al licitante que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad



que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y que deberá presentar el licitante dentro del sobre de su propuesta técnica en original y copia para cotejo de la información.

Para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, los licitantes que se encuentren en dicho supuesto y deseen recibir la preferencia establecida en el mismo, deberán presentar además junto con su proposición, una manifestación firmada por el representante legal de la empresa, en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la Ley.

En el caso de un empate entre dos o más personas que incluyan en su propuesta la citada información, resultará aplicable el sorteo previsto en el artículo 36 Bis del Reglamento de la Ley.

9. Motivos de descalificación técnicamente

Que no cumplan con alguno de los 18 puntos definidos como: Requerimientos Obligatorios que deben cumplir los Licitantes, definidos en el numeral 6 de este Anexo Técnico.



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN DE ASESORES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

0108

Términos y Condiciones

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EN
PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP) PARA PERSONAL
DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.**



1. Objetivos del Programa de Certificación

1.1 *Objetivo General*

Formar y certificar a 30 participantes de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico en la dirección y administración de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones como Project Management profesional (PMP) avalados por el Project Management Institute (PMI) para garantizar la implantación exitosa de los proyectos estratégicos que permitan optimizar la operación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.2 *Objetivos Particulares*

Reconocer la importancia de la "Administración de Proyectos" como un instrumento en el logro de los objetivos de los proyectos de alto impacto para la Institución.

Identificar si los participantes propuestos por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, cumplen con los requisitos de elegibilidad para poder certificarse como Project Management Professional,

Conocer los procesos que conforman la disciplina, de acuerdo con el estándar ANSI/PMI-99-001-2004 "A Guide to the Project Management Body of Knowledge, Cuarta Edición", del Project Management Institute.

Desarrollar las habilidades para diseñar, integrar y administrar proyectos en su área de aplicación.

Desarrollar habilidades para integrar equipos de trabajo enfocados a proyectos en los cuales se tenga un alto sentido de logro.

Adquirir los conocimientos y conceptos necesarios para aprobar el examen de certificación (PMP®).

**2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

La Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS, requiere de un Programa de Certificación en Dirección de Proyectos de Tecnologías de la Información denominado Project Management Professional (PMP) para 30 participantes de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y que los componentes mínimos del Programa de certificación que el Licitante Ganador deberá desarrollar y entregar son los que a continuación se listan:

2.1 Servicios del Programa de Certificación

Se deberá de cumplir con los servicios descritos en la siguiente tabla, sin excepción alguna:

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	DURACIÓN HORAS
1.-	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CUMPLIMIENTO DE ELEGIBILIDAD PARA MÍNIMO 30 Y HASTA PARA UN MÁXIMO DE 80 PARTICIPANTES.	40
2.-	APLICACIÓN DEL PRIMER SIMULACRO DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN COMO EVALUACIÓN INICIAL DE LOS 30 PARTICIPANTES PARA VALORAR LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS, 1 DÍA POR GRUPO.	24
3.-	DIPLOMADO PRESENCIAL ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LOS PARTICIPANTES DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	40
4.-	ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES ANTE EL PMINECESARIOS PARA OBTENER: <ul style="list-style-type: none">- MEMBRESÍA POR UN AÑO COMO SOCIO DEL PMI.- LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SIMULACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN.- ACCESO AL CURSO EN LÍNEA CON VIGENCIA POR UN AÑO- DERECHO AL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN PARA CADA UNO DE LOS 30 PARTICIPANTES.	24
5.-	TALLER DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN.	40
6.-	APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN COMO PMP.	8
TOTAL DE HORAS		176



2.2 Metodología

0105

El licitante ganador deberá desarrollar una metodología que se base en sesiones teóricas y sesiones prácticas en las que se realicen evaluaciones al principio, durante el programa de certificación y al final del taller de preparación para el examen de certificación.

El licitante ganador deberá realizar un examen final y efectuar exámenes en cada una de las áreas de conocimiento; los cuales deben tener condiciones y exigencias similares a las del examen internacional para obtener la certificación.

- ✓ El licitante ganador deberá comprender varias estrategias de aprendizaje teórico-práctico, entre las que se encuentren:
 - Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por cada uno de los 30 participantes.
 - Evaluación diagnóstica del nivel de los conocimientos y habilidades para poder certificarse como PMP.
 - Sesiones teórico-prácticas a través de un diplomado de 40 hrs.
 - Material de estudio suficiente para la preparación al examen de certificación.
 - Sesiones Prácticas a través de software de simulación así como un Taller de 3 días para preparación para el examen de certificación.
- ✓ El licitante ganador deberá desarrollar el programa de certificación con base en los estándares de *A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK®) 4a. edition* del Project Management Institute (PMI®).
- ✓ El licitante ganador deberá estructurar el programa de certificación para que los participantes puedan aplicar, en el corto plazo, los conocimientos y habilidades adquiridas.

2.3 Calendario del Programa de Certificación

El licitante ganador deberá establecer un calendario del programa de certificación para que se pueda realizar del 26 de octubre de 2009 al 04 de diciembre del 2009, en 3 grupos simultáneos para un total de 30 participantes distribuidos como sigue:

Grupo 1 de 10 participantes del 26 de octubre al 04 de diciembre de 2009,
Grupo 2 de 10 participantes del 26 de octubre al 04 de diciembre de 2009,
Grupo 3 de 10 participantes del 26 de octubre al 04 de diciembre de 2009,

Total de grupos 3

Total de participantes 30



2.4 Lugar para la realización del Programa de Certificación

Este programa de certificación deberá llevarse a cabo en las instalaciones del licitante ganador, al menos en los puntos 3, 5 y 6 del inciso 5.1. de este Anexo Técnico.

3. TIPO DE CONTRATACIÓN

La contratación deberá hacerse mediante contrato en los términos del Art. 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El contrato será por servicios determinados y se adjudicará a través de una partida única, mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Los interesados deberán presentar una proposición que requiere que cumpla en su totalidad con las especificaciones y alcances del servicio solicitadas en el **Anexo Técnico**, con todos los requisitos y condiciones de las bases, así como con las precisiones que se realicen en la(s) junta(s) de aclaraciones.

4. PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El Licitante adjudicado deberá iniciar el servicio a partir de la fecha de firma del contrato y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.

5. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Periodo del servicio

El servicio deberá proporcionarse a partir de la fecha de firma del contrato y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.

Lugar de entrega

El Proveedor se compromete a entregar los servicios de acuerdo a la lista de entregables descrita en el Anexo Técnico y referenciada en el numeral "2 Descripción del servicio", del presente documento.

6. HORARIO DE SERVICIO

No aplica.



7. GARANTIAS

De cumplimiento del contrato

Con fundamento a lo estipulado en el punto 46 de las PBL's (Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios), en el que a la letra indica que en todo tipo de contratación el monto de la garantía será por el equivalente del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.

8. PATENTES Y/O MARCAS

El prestador del servicio se obliga con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional. Por lo que, el prestador del servicio, deberá manifestar mediante carta membretada de la empresa y con firma autógrafa del representante legal, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

9. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El prestador del servicio, será responsable de la legalidad y autenticidad del software que utilice en la implementación de la solución ofertada, así como en caso de infringir o violar derechos de autoría o patentes utilizadas en la solución ofertada (aplicaciones, utilerías, programas, etc.) y del hardware (servidores, pc's, ups, etc.), que utilice para la prestación de los Servicios.

10. ANTICIPOS

No aplica.

11. PRECIO

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

12. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a la entrega de los servicios descritos en el presente documento, una vez vencido el plazo de entrega, en moneda nacional, bajo los procedimientos administrativos de "EL INSTITUTO" a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios. Para estos efectos, el



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

COORDINACION DE ASESORES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

0102

Proveedor deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO", ubicada en la calle de Durango No. 167, 3er. piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, documentación que deberá contar con la validación y autorización que para tal efecto realice la Coordinación de Tecnología para la Incorporación y recaudación del Seguro Social de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, quedando "EL PROVEEDOR" obligado a entregar previamente su factura que certifique la entrega de los servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO" en el Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ubicado en Tokio 80, 5° piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal.

La presentación de la Documentación se realizará en los siguientes términos:

- Original y copia de la factura que expida "EL PROVEEDOR" a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Av. Paseo de la Reforma N° 476, Col. Juárez Del. Cuauhtémoc C.P. 06600, México, D.F., y R.F.C. IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios proporcionados y el número de contrato que ampara dichos servicios.
- Documentación que avale la entrega de los servicios a plena satisfacción de "EL INSTITUTO", avalada por la Coordinación de Tecnología para la Incorporación y Recaudación del Seguro Social de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS, ubicada en Tokio 80, 6° piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal.
- Original y copia del contrato suscrito con "EL INSTITUTO".
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios contratados.

En caso de que "EL PROVEEDOR" del servicio presente su factura con errores o deficiencias, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



- En caso de que el Proveedor del servicio acepte el o los pagos de su factura a través de transferencia electrónica intrabancaria, con el banco (Banamex, S.A., Banorte, S.A. O Scotiabank Inverlat, S.A.) Deberá suscribir el formato correspondiente, de conformidad con el Anexo Número 1 (uno), con el cual deberá presentarse en la Coordinación de Tesorería con el original del formato y copia de Registro Federal de Causante, poder notarial del representante con facultades de cobro e identificación oficial, los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto por el Instituto:

Nombre o razón social.

Domicilio fiscal.

Nombre de la institución bancaria (Banamex, Banorte o Scotiabank Inverlat).

Numero de cuenta de cheques, sucursal y plaza.

Registro Federal de Contribuyentes.

Numero de Proveedor que asigne el IMSS.

Identificación oficial en original y copia (personas físicas).

Identificación oficial del apoderado legal en original y copia (personas morales).

Poder notarial para actos de pleitos y de cobranza del apoderado en original y copia (personas morales).

El Proveedor que proporcione el servicio al Instituto, y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través del factoraje financiero, deberá notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que el Proveedor del servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

El pago al que se refieren los párrafos anteriores, se realizará contra la entrega de los servicios descritos en el presente documento.

13. IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el Proveedor del servicio, a excepción del IVA, que será pagado por el IMSS.



14. PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES

0100

En caso de que el proveedor no entregue el servicio que le fue requerido dentro del plazo estipulado, el Instituto procederá conforme a lo establecido por el Artículo 31 fracción XVI de la Ley, así como a las modificaciones y adiciones al numeral 51 de la Políticas, Bases y Lineamientos vigentes, a la aplicación de una pena convencional a cargo del proveedor del 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el IVA, por concepto de atraso en la entrega de los servicios hasta el cumplimiento de su totalidad.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

Por ningún concepto, las penas convencionales establecidas en el punto anterior, podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de calcularse las penas convencionales, se considerará un valor del 100% del monto total del valor de lo incumplido, correspondiente a la entrega del servicio descrito en el presente documento, con vigencia y por el periodo que resulte a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Para efectos prácticos a continuación se establece la formula para efectuar el cálculo de la pena:

CONCEPTO	FECHA LÍMITE	FÓRMULA.
Penal por atraso en la entrega de los servicios	De acuerdo a lo especificado en el punto 16.1 Penalizaciones y Deduciones	$PAE = (TA) \cdot ((MT) \cdot (x)) \cdot (0.025)$ donde: PAE= Penal por atraso en la entrega de los servicios TA= Tiempo total de atraso transcurrido en la entrega de los servicios en días hábiles MT = Monto total del contrato X= Valor en Porcentaje que representa el entregable del importe Total de los servicios



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

COORDINACION DE ASESORES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

14.1 Penalizaciones y Deducciones

0099

Descripción de entregables	Plazo de Entrega	Penalización	Valor en Porcentaje que representa el entregable del Importe Total de los servicios
Evaluación diagnóstica de cumplimiento de elegibilidad hasta para 80 participantes.	A los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Aplicación del primer simulacro del examen de certificación como evaluación inicial de los 30 participantes para valorar los conocimientos previos, 1 día por grupo.	A los 18 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	15%
Diplomado presencial adaptado a las necesidades de los participantes de la dirección de innovación y desarrollo tecnológico.	A los 23 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Elaboración y registro de los documentos de cada uno de los participantes ante el PMI necesarios para obtener: - Membresía por un año como socio del pmi. - Licencias del software de simulación del examen de certificación. - Acceso al curso en línea con vigencia por un año - Derecho al examen de certificación para	A los 31 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	15%



Descripción de entregables	Plazo de Entrega	Penalización	Valor en Porcentaje que representa el entregable del importe Total de los servicios
cada uno de los 30 participantes.			
Taller de preparación para el examen de certificación.	A los 34 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Aplicación del examen de certificación como PMP.	A los 35 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	10%

14.2 Resumen de Entregables y Criterios de Aceptación de los Servicios

14.2.1 Procedimiento de Aceptación de Entregables

- a) Para efectos de la revisión y análisis de los Entregables del Programa de Certificación en Project Management Professional (PMP), para personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, que **"EL PROVEEDOR"** en los plazos indicados en el presente anexo técnico, y de conformidad con las características y especificaciones previstas en el presente anexo técnico, deberá presentar al **"IMSS"** los entregables, en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, a más tardar a las 18:00 horas del día hábil que corresponda y para el caso de que la fecha del entregable coincida con un día inhábil, se deberá entregar el día hábil inmediato posterior a la fecha de entrega a más tardar a las 9:00 horas.
- b) Por parte del **"IMSS"**, las áreas responsables designadas llevarán a cabo la revisión de los entregables a que haya lugar, **"EL IMSS"** dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles informará una de las opciones siguientes:
1. Comentarios u observaciones correspondientes a diferencias conforme a lo comprometido contractualmente, en particular, con los Criterios de Aceptación previstos en el presente apartado, o bien,



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACION DE ASESORES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

0097

que los mismos se encuentren incompletos o sean deficientes con respecto a lo solicitado.

2. En el supuesto de que los Entregables que se hayan presentado por parte de **"EL PROVEEDOR"** en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y Anexos cumplan con lo acordado contractualmente, en particular con los Criterios de Aceptación, **"EL IMSS"** informará por escrito dentro del plazo de los 5 (cinco) días hábiles mencionados anteriormente, que dichos Entregables han sido aceptados. Cabe destacar, que la Aceptación de los Servicios se realizará de acuerdo a los plazos mencionados en el presente anexo técnico e incluirá la aceptación de los Entregables contratados.
3. En el evento que **"EL IMSS"** no informe a **"EL PROVEEDOR"** la aceptación o en su caso, comentarios u observaciones respecto al Entregable, que ha sido presentado en tiempo y forma por parte de **"EL PROVEEDOR"** a **"EL IMSS"** en términos de lo dispuesto en el Contrato y Anexos, se considerará que dicho Entregable ha sido aceptado por **"EL IMSS"**, por lo que, éste procederá a incorporarlo en el Acta de Aceptación de los Servicios correspondiente.
4. **"EL PROVEEDOR"** a partir de la fecha de recepción de las observaciones, contará con un máximo de tres días hábiles para llevar a cabo las correcciones correspondientes, una vez efectuadas, procederá a presentar al **"IMSS"** los entregables modificados, específicamente al Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Cabe destacar, que en el caso de que persistan las anomalías y/o las observaciones efectuadas en un principio en el entregable, se procederá a la aplicación de penas convencionales y/o deducciones, las cuales se contabilizarán a partir de la fecha original establecida para la entrega de dicho Entregable definida en el presente apartado, en términos de lo dispuesto en el Contrato.

14.2.2 Resumen de Entregables y Criterios de Aceptación de los Servicios

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
Evaluación diagnóstica de cumplimiento de elegibilidad hasta para 80 participantes.	Documento en MS Office Word, que contiene la relación de los 30 participantes finales, al Programa de Certificación como Project Management	• Relación de los candidatos que cubrieron el requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI.	A los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

COORDINACION DE ASESORES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

0096

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
	Profesional (PMP) con el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad avalados por el Project Management Institute (PMI).	<ul style="list-style-type: none">• Relación de los candidatos que requieren apoyo para integrar la documentación de soporte para el cumplimiento del requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI.• Relación definitiva de los 30 participantes al Programa de Certificación como PMP que cubrieron el requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI.	
Aplicación del primer simulacro del examen de certificación como evaluación inicial de los 30 participantes para valorar los conocimientos previos, 1 día por grupo.	Documento con la Evaluación Inicial, que comprende una simulación del examen de certificación como PMP, que permita identificar los conocimientos y habilidades previas de cada uno de los participantes para certificarse como PMP.	<ul style="list-style-type: none">• Documento en original de la evaluación inicial indicando el nivel de conocimientos y habilidades de cada uno de los 30 participantes al programa de certificación, como PMP.• Relación de la calificación obtenida por cada uno de los 30 participantes.• Programa de capacitación, enfocado a desarrollar los temas en los que el personal de la DIDT, requiera mayor reforzamiento	A los 18 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACION DE ASESORES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

0095

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
Diplomado presencial adaptado a las necesidades de los participantes de la dirección de innovación y desarrollo tecnológico.	<p>Documento que contenga el programa de capacitación que integre las 9 áreas de conocimiento que el PMI ha determinado y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's.</p> <p>Documento que contenga el material didáctico para los participantes.</p> <p>Ejemplar del PMBOK guide 4ª. Edición, traducción oficial al idioma español.</p> <p>Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir cursos.</p>	<p>teórico práctico.</p> <ul style="list-style-type: none">Documento que contenga el programa de capacitación con 40 horas netas de duración, y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's.Material del participante impreso necesario para su aprendizaje así como para la realización de dinámicas y evaluaciones en español.Documento que contenga Ejemplar de la 4ª edición del Project Management Book of Knowledge (PMBOK® Guide) versión oficial traducida al español.Documento que contenga el Material de apoyo de preparación para el examen: Project Management. A systems approach to planning, scheduling and controlling, 8ª Edición, Kezner, Harold o PMP® Exam Prep Book 6th Edition. Rita Mulcahy, ambos preferentemente con traducción oficial al español.Curricula de los Instructores certificados	A los 23 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN DE ASESORES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

0094

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
		en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir cursos.	
Elaboración y registro de los documentos de cada uno de los participantes ante el PMI necesarios para obtener: - Membresía por un año como socio del pmi. - Licencias del software de simulación del examen de certificación. - Acceso al curso en línea con vigencia por un año - Derecho al examen de certificación para cada uno de los 30 participantes.	Membresía de socio al Project Management Instituto (PMI®) por un año, para 30 participantes. Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso. Curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses. Derecho a examen de certificación en Project Management Professional (PMP®).	<ul style="list-style-type: none">• Documentos por participante que acredite:• Membresía de socio al Project Management Instituto (PMI®) por un año, para 30 participantes.• Licencia del Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso.• Clave de acceso al Curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses.• Derecho a examen de certificación en Project Management Professional (PMP®).	A los 31 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Taller de preparación para el examen de certificación.	Programa de trabajo, para el taller de preparación al examen de certificación.	<ul style="list-style-type: none">• Documento en MS Project que contenga el Programa de trabajo, para el taller de preparación al examen	A los 34 días hábiles contados a partir de la fecha de



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

COORDINACION DE ASESORES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

0093 -

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CONTENIDO)	PLAZO DE ENTREGA
		de certificación.	firma del contrato.
Aplicación del examen de certificación como PMP.	Examen de certificación como PMP.	<ul style="list-style-type: none">Oficio membretado con las alternativas de fechas para presentar el examen de certificación como PMP:	A los 35 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Para el caso de contratación de los Servicios del Programa de Certificación en Project Management Professional (PMP), para personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la pena convencional a cargo de los Licitantes Ganadores por atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario sobre el valor de lo incumplido.

El importe que se aplique, por concepto de penas convencionales, por atraso en la entrega de bienes o prestación de servicios en ningún caso deberá considerar el IVA.

Para el caso que nos ocupa, el porcentaje que se aplicará por concepto de pena convencional por atraso en la prestación de servicios será del 2.5% por cada día de atraso.

La pena convencional se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje especificado en el párrafo anterior.

El importe máximo de la sanción, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, al monto de lo incumplido.

Una vez alcanzado el límite señalado para dicha pena, se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, siendo proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

15. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

- Cuando no entregue la póliza de garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando se compruebe que el Proveedor del servicio haya entregado los servicios con alcances o características distintas a las solicitadas.



- Cuando el Proveedor del servicio incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las presentes bases, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del Proveedor del servicio.
- Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.
- Cuando de manera reiterada y constante el Licitante Ganador sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona al Instituto y con ello se afecten los intereses del Instituto.
- Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

16. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente adjudicación, cuando el Licitante Ganador incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley.



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HME871101RG3

0030

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de administración y evaluación de delegaciones
Unidad de administración
Coordinación de adquisición de bienes y contratación de servicios
Coordinación técnica de bienes y servicios no terapéuticos
División de contratación de servicios generales

Invitación A.Cuando Menos Tres Personas Nacional No. S IMSS-034-09

“Programa de Certificación en Project Management Professional (PMP) para personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico”

Punto 9.1. B) “Descripción de los Servicios Ofertados”

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante.

Martin Guillermo Camargo Fernández mi carácter de representante legal del licitante **Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.**, sírvase encontrar adjunto al presente la descripción de los servicios ofertados como lo solicita el anexo número 4 de la convocatoria.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

Martin Guillermo Camargo Fernández
Representante Legal
Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HME871101RG3

0031

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de administración y evaluación de delegaciones
Unidad de administración
Coordinación de adquisición de bienes y contratación de servicios
Coordinación técnica de bienes y servicios no terapéuticos
División de contratación de servicios generales

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. S IMSS-034-09

“Programa de Certificación en Project Management Professional (PMP) para personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico”

Anexo 4 “Programa de Certificación En Project Management Professional (PMP) para Personal de la Dirección De Innovación y Desarrollo Tecnológico”

México D.F., a 20 de octubre de 2009.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante.

1.0. Requerimientos Generales

Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V. a continuación (HP) entiende que la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, busca Implantar y mantener la metodología del Project Management Institute (PMI) para la administración de los proyectos estratégicos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones por lo cual requiere que el personal involucrado en los proyectos estratégicos aplique las mejores prácticas para la administración de proyectos establecidas por el Project Management Institute, para certificarse como Project Management Professional (PMP)

HP entiende que se fortalecerá a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico mediante la creación, implantación y puesta en operación de la Oficina de Administración de Proyectos (PMO) con base en las mejores prácticas y acorde a las necesidades propias. Oficina que proveerá la información que facilite a la DIDT la toma de decisiones y dará seguimiento a los proyectos y facilitará, definirá, implementará, asesorará y gestionará los procesos de la administración de proyectos.

Dada la complejidad y características únicas de proyectos de Tecnologías de Información en el IMSS, para el óptimo control y seguimiento de actividades que son realizadas en Proyectos Estratégicos y Prioritarios de Tecnologías de la Información del IMSS, por tanto es de suma importancia para los profesionales adscritos a la Dirección de Innovación y



Howlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HME871101RG3

0032-1

Desarrollo Tecnológico complementar sus capacidades en el conocimiento y aplicación de las Mejores Prácticas en la Administración de proyectos a través del Programa de Capacitación en Administración de Proyectos de T. I.

Partida	Descripción	Cantidad
ÚNICA	Contratación Programa de Capacitación en "Certificación En Project Management Professional (PMP)", para el personal de la Dirección De Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS.	Un Programa de Certificación para 30 Participantes

2.0. Antecedentes

HP entiende que con base en la implantación de la Oficina de Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a cargo de la Coordinación, se establecerán los siguientes procesos principales:

1. Integración de los requerimientos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de cada una de las Direcciones Normativas del IMSS.
2. Diseño y elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
3. Ejecución de los Proyectos Estratégicos y los de las Coordinaciones Normativas de la DIDT, denominados Intercoordinaciones.
4. Supervisión y seguimiento de los Proyectos Estratégicos e Intercoordinaciones hasta su conclusión exitosa.

HP entiende que se busca diseñar e Instrumentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico mediante la integración de requerimientos de tecnologías de la información de las Direcciones Normativas y de los proyectos estratégicos del IMSS, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estratégico del Instituto Mexicano del Seguro Social (PEIMSS) y en los estándares internacionales de la Administración de Proyectos de T.I. (PMI) para garantizar que los proyectos tecnológicos, estén alineados a las estrategias y necesidades del IMSS así como contar con información oportuna y efectiva para la toma de decisiones y satisfacción de los Usuarios Normativos.

HP entiende que se busca asegurar la identificación, selección, evaluación y priorización de iniciativas, propuestas y proyectos en la DIDT. Asegurar la alineación de las soluciones provistas por la DIDT con los objetivos estratégicos del Instituto. Instrumentar una visión clara de las prioridades de la organización. Establecer un marco operativo que asegure la administración de iniciativas, propuestas y proyectos de tecnología con apego al marco normativo de la organización y que vigile su desempeño. Integrar la información de costos sobre proyectos y la operación bajo un modelo que soporte la toma de decisiones sobre la



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HMEB71101RG3

0033

gestión tecnológica. Proporcionar una metodología para administrar adecuadamente sus proyectos.

1. Desarrollar una forma de trabajo para el desarrollo de proyectos
2. Proporcionar una administración adecuada del equipo de trabajo
3. Utilizar el sistema de administración del valor devengado (EVMS) para monitorear y controlar el proyecto
4. Utilizar una herramienta de T.I. que apoye el monitoreo y control de proyectos
5. Maximizar el número de proyectos terminados con éxito: en tiempo, costo y calidad

Administración del ciclo de vida de los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones:

- Dar inicio a un nuevo proyecto
- Administrar el alcance de un proyecto
- Elaborar un plan de proyecto (El plan de proyecto no es el Schedule)
Crear un WBS (Work Breakdown Structure)
- Generar un cronograma con duración y dependencias de actividades
- Generar una ruta crítica
- Controlar costos del proyecto
- Tomar decisiones en el proyecto en función del tiempo y costo
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos
- Generar matriz de roles y responsabilidades en un proyecto
- Manejar conflictos en un proyecto
- Comunicar asertivamente a todo el equipo de proyecto
- Generar reportes de estado para los interesados del proyecto
- Controlar cambios al alcance del proyecto
- Cerrar adecuadamente un proyecto sin dejar pendientes posteriores

Coordinar los esfuerzos en el desarrollo de soluciones tecnológicas de la Dirección dentro de un marco de gobernabilidad y gestión vinculada a la estrategia Institucional.

Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información (Project Management Office, PMO)

HP entiende que la PMO será un área proveedora de información relevante que facilita la toma de decisiones, brinda a la planeación estratégica a través de una visión integral de los esfuerzos:

- Gestión Estratégica (Directores Normativos, Coordinadores Normativos y Jefes de División de la DIDT, así como los Responsables de áreas de desarrollo)
- Gestión Táctica (Comité de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Coordinación de Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información (PMO) y responsables de administración de proyectos.
- Gestión Operativa (Responsables de áreas de desarrollo, Líder de proyecto, Gestor de proyecto)



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Cal. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HMEB71101RG3

0034

- Proceso de Ejecución del Proyecto (Líder de proyecto, Equipo de trabajo, Áreas de apoyo)

3.0. Objetivos del Programa de Certificación

3.1 Objetivo General

HP como proveedor formará y certificará a 30 participantes de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico en la dirección y administración de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones como Project Management profesional (PMP) avalados por el Project Management Institute (PMI) para garantizar la implantación exitosa de los proyectos estratégicos que permitan optimizar la operación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.2 Objetivos Particulares

HP entiende que la DIDT cuenta con los siguiente objetivos particulares con los cuales busca:

Reconocer la importancia de la "Administración de Proyectos" como un instrumento en el logro de los objetivos de los proyectos de alto impacto para la Institución.

Identificar si los participantes propuestos por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, cumplen con los requisitos de elegibilidad para poder certificarse como Project Management Professional, Conocer los procesos que conforman la disciplina, de acuerdo con el estándar ANSI/PMI-99-001-2004 "A Guide to the Project Management Body of Knowledge, Cuarta Edición", del Project Management Institute.

Desarrollar las habilidades para diseñar, integrar y administrar proyectos en su área de aplicación.

Desarrollar habilidades para integrar equipos de trabajo enfocados a proyectos en los cuales se tenga un alto sentido de logro.

Adquirir los conocimientos y conceptos necesarios para aprobar el examen de certificación (PMP®).

4.0. Universo a Capacitar

HP oferta a la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Certificación como Project Management Professional para la Dirección y Administración de sus proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para lo cual ha identificado de la manera prioritaria la formación de su personal distribuido como sigue:

AREA DE ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Coordinación De.Asesores De La Didt	3



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HME871101RG3

0035

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Coordinación De Tecnología Para Incorporación Y Recaudación Del Seguro Social	5
Coordinación De Administración De Infraestructura	5
Coordinación De Ingeniería De Aplicaciones	7
Coordinación De Tecnología Para Los Servicios Médicos	5
Coordinación De Tecnología Para Administración De Recursos Institucionales	5
TOTAL	30

5.0. Elementos del Programa de Certificación

HP propone a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS, un Programa de Certificación en Dirección de Proyectos de Tecnologías de la Información denominado Project Management Professional (PMP) para 30 participantes de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, mediante los componentes del Programa de certificación que se desarrollará y entregará, los cuáles son los que a continuación se listan:

5.1. Servicios del Programa de Certificación

HP propone los servicios descritos en la siguiente tabla:

NO.	Descripción de la Etapa	Duración Horas
1.-	Evaluación diagnóstica de cumplimiento de elegibilidad para mínimo 30 y hasta para un máximo de 80 participantes.	40
2.-	Aplicación del primer simulacro del examen de certificación como evaluación inicial de los 30 participantes para valorar los conocimientos previos, 1 día por grupo.	24
3.-	Diplomado presencial adaptado a las necesidades de los participantes de la dirección de innovación y desarrollo tecnológico.	40
4.-	Elaboración y registro de los documentos de cada uno de los participantes ante el pminesarios para obtener: Membresía por un año como socio del pmi. Licencias del software de simulación del examen de certificación. Acceso al curso en línea con vigencia por un año.	24



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HME871101RG3

0036

NO.	Descripción de la Etapa	Duración Horas
	Derecho al examen de certificación para cada uno de los 30 participantes.	
5.-	Taller de preparación para el examen de certificación.	40
6.-	Aplicación del examen de certificación como pmp.	8
Total de Horas		176

5.2. Metodología

HP utilizará y ofrece una metodología que se basa en sesiones teóricas y prácticas para todo el Programa, y en el que ofrecemos realizar evaluaciones al principio, durante el programa de certificación y al final del taller de preparación para el examen de certificación.

HP realizará un examen final y efectuará exámenes en cada una de las áreas de conocimiento, los cuales incluyen condiciones y exigencias similares a las del examen internacional para obtener la certificación.

- Ofrecemos estrategias de aprendizaje teórico-práctico, entre las que se encuentran:
 - Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por cada uno de los 30 participantes.
 - Evaluación diagnóstica del nivel de los conocimientos y habilidades para poder certificarse como PMP.
 - Sesiones teórico-prácticas a través de un diplomado de 40 hrs.
 - Material de estudio suficiente para la preparación al examen de certificación.
 - Sesiones Prácticas a través de software de simulación así como un Taller de 3 días para preparación para el examen de certificación.
- HP ofrece el Programa de Certificación con base en los estándares de *A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK®) 4a. edition* del Project Management Institute (PMI®).
- HP ofrece estructurar el programa de certificación para que los participantes puedan aplicar en el corto plazo, los conocimientos y habilidades adquiridas.

5.3 Calendario del Programa de Certificación

HP como licitante ganador ofrecerá un calendario del programa de certificación para que se pueda realizar del 02 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2009, de acuerdo a junta de aclaraciones donde es posible considerar 2 grupos simultáneos para un total de 30 participantes distribuidos como sigue:

Grupo 1: 15 participantes del 02 de noviembre al 14 de diciembre de 2009,

Grupo 2: 15 participantes del 02 de noviembre al 14 de diciembre de 2009,

Total de grupos 2

Total de participantes 30



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
 Prolongación Reforma 700
 Col. Lomas de Sta. Fe
 México D.F.
 C.P. 01210
 Tel. 5258-4600
 RFC:HME871101RG3

003

5.4. Lugar para la realización del Programa de Certificación

Este programa de certificación podrá llevarse al cabo en nuestras instalaciones de Hewlett-Packard México, al menos en los puntos 3, 5 y 6 del inciso 5.1. de este Anexo Técnico.

Av. Prolongación Reforma 700, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, México, D.F.

6.0. Requerimientos Originales

1. Hewlett-Packard es REP del PMI o Registered Educational Provider (REP's) del Project Management Institute (PMI®).

Esto puede comprobarse en la página pública del PMI que a continuación se muestra:

<https://www.pmi.org/CCRS/ProviderDetails.aspx>

The screenshot shows a web browser window displaying the PMI website page for Hewlett Packard (HP). The browser's address bar shows the URL: <https://www.pmi.org/CCRS/ProviderDetails.aspx>. The page content includes the PMI logo, the HP logo, and the following text:

Requisitos de certificación continuo del sistema

Hewlett Packard (HP)

Descripción

HP Educaben Services ofrece entrenamiento del cliente con un programa integral de guiado por instructor de clase, aula a distancia y cursos autorregulados para ayudar a nuestros clientes a desarrollar el potencial de sus soluciones de tecnología, aumentar su capacidad de respuesta y optimización de la red, y lograr un mejor rendimiento de la sus inversiones en proyectos. Nuestro programa de cursos básicos de gestión de cubrir la totalidad del ciclo de vida del proyecto y se alinean con el PMBOK. Somos un líder mundial en el número de PMPs certificados, así como de formación en IT Service Management. Además de nuestra oferta estándar que ofrecemos soluciones de formación a medida y consultoría de formación para satisfacer las necesidades especiales de

Recursos adicionales

- Certificant Guía del usuario
- PMP Manual
- PgMP Manual
- PMI-RMP Manual
- PMI-SP Manual

Búsqueda rápida

Conocer el nombre de la actividad o proveedor que está buscando? Ingrese a continuación y haga clic en "Buscar".

2. HP cuenta con las instalaciones requeridas para poder brindar los cursos. Contamos con un Training Center en las oficinas de HP Santa Fé el cual cuenta con 16 aulas y salones de eventos; también utilizamos locaciones alternativas como las oficinas de HP Torre Mayor, en el piso 36. Contamos con toda la infraestructura de instalaciones y servicios necesarios para este tipo de capacitación.

Handwritten initials or signature.



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HME871101RG3

0038

3. HP cuenta con un Training Center con salones de clase, con capacidad para 18 estudiantes o más. La capacitación se brinda de forma simultánea en salones cómodos, con la iluminación y ventilación necesaria.
4. HP cuenta con una plantilla de Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) por la autoridad del PMI con 3 años de experiencia o más, en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir este tipo de cursos.
5. HP cuenta con los Ejemplares de la 4ª edición del Project Management Book of Knowledge (PMBOK® Guide) versión oficialmente liberada por la autoridad del PMI, donde ya se tiene liberado parcialmente en español y en inglés la publicación, esto para cada uno de los 30 participantes.
6. HP proporcionará para cada uno de los participantes el Material de apoyo de preparación para el examen: Project Management. A systems approach to planning, scheduling and controlling, 8ª Edición, Kezner, Harold o PMP® Exam Prep Book 6th Edition. Rita Mulcahy, ambos preferentemente con traducción oficial al español.
7. HP proporcionará material del participante impreso necesario para su aprendizaje así como para la realización de dinámicas y evaluaciones en español.
8. HP ofrece realizar una evaluación diagnóstica de elegibilidad para un mínimo de 30 participantes y hasta un máximo de aproximadamente 80 personas de la DIDT del IMSS, para obtener un total de 30 participantes finales para el programa de capacitación para la certificación en Project Management Professional (PMP®) reconocida y avalada por el Project Management Institute (PMI®).
9. HP otorgará el apoyo en la preparación de la documentación de cada uno de los participantes que le permita cumplir con el requisito de elegibilidad hasta completar los 30 participantes.
10. HP ofrece realizar la aplicación de evaluación inicial para la valoración de conocimientos a través de una simulación que identifique el nivel de conocimientos de los participantes, necesarios para el examen de certificación.
11. HP Ofrece impartir un Diplomado presencial de 40 horas en español, el cual presenta los procesos de la Administración de Proyectos profusamente desarrollados. Incluye casos de estudio, ejemplos, ejercicios, dinámicas, diversos elementos que ilustren la bondades e impactos de la disciplina, el desarrollo de un caso práctico de un proyecto estratégico del IMSS en el transcurso de la capacitación para la aplicación de los conocimientos, a ser evaluado como parte de la calificación final para verificar el aprendizaje por parte del estudiante, y evaluaciones por cada una de las 9 áreas de conocimiento del Project Management Institute (PMP®) y otorga un 35 PDU's.
12. HP ofrece otorgar las licencias de uso del Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HME871101RG3

0039

(PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso, mediante el uso de los passwords y usuarios correspondientes.

13. HP ofrece realizar un Taller de Preparación para el examen de Certificación en Project Management Professional (PMP®), con una duración de 24 horas.
14. HP ofrece un curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses y a su vez proporcionar para cada uno de los participantes claves de acceso.
15. HP ofrece el soporte para el desarrollo de los documentos que Project Management Institute (PMI®) solicita para aplicar al examen y envío de los mismos al Project Management Institute (PMI®) headquarters.
16. HP ofrece y cuenta con las acreditaciones y requerimientos para ingresar los documentos de Solicitud de Examen de cada participante ante el PMI, el derecho a presentar el examen de certificación como Project Management Professional (PMP®) es facultad exclusiva del PMI.
17. HP otorgará la Membresía de socio al Project Management Instituto (PMI®) por un año, para cada uno de los 30 participantes.
18. HP proporcionará asesoría con la posibilidad de hacer preguntas puntuales, aclaración de dudas durante el desarrollo del Programa de Certificación así como retroalimentación.

7.0. Penalizaciones y Deducciones

HP se da por enterada que en caso de que HP no entregue el servicio que le fue requerido dentro del plazo estipulado, el Instituto procederá a la aplicación de una pena convencional a cargo del proveedor del 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el IVA, por concepto de atraso en la entrega de los servicios hasta el cumplimiento de su totalidad.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

HP se da por enterada que por ningún concepto, las penas convencionales establecidas en el punto anterior, podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

HP se da por enterada que para efectos de calcularse las penas convencionales, se considerará un valor del 100% del monto total del valor de lo incumplido, correspondiente a la entrega del servicio descrito en el presente documento, con vigencia y por el periodo que resulte a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Para efectos prácticos a continuación se establece la formula para efectuar el cálculo de la pena:



0040

Concepto	Fecha límite	Fórmula
Penal por atraso en la entrega de los servicios	De acuerdo a lo especificado en el punto 16.1 Penalizaciones y Deducciones	$PAE = (TA) \cdot ((MT) \cdot (x)) \cdot (0.025)$ donde: PAE= Pena por atraso en la entrega de los servicios TA= Tiempo total de atraso transcurrido en la entrega de los servicios en días hábiles MT = Monto total del contrato X= Valor en Porcentaje que representa el entregable del importe Total de los servicios

Descripción de entregables	Plazo de Entrega	Penalización	Valor en Porcentaje que representa el entregable del importe Total de los servicios
Evaluación diagnóstica de cumplimiento de elegibilidad para mínimo 30 y hasta para un máximo de 80 participantes.	A los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Aplicación del primer simulacro del examen de certificación como evaluación inicial de los 30 participantes para valorar los conocimientos previos, 1 día por grupo.	A los 18 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	15%
Diplomado presencial adaptado a las necesidades de los participantes de la dirección de innovación y desarrollo tecnológico.	A los 23 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Elaboración y registro de los documentos de cada uno de los participantes ante el PMI necesarios para obtener:	A los 31 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	15%



Howlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HMEB71101RG3

004

Descripción de entregables	Plazo de Entrega	Penalización	Valor en Porcentaje que representa el entregable del importe Total de los servicios
Membresía por un año como socio del PMI. Licencias del software de simulación del examen de certificación. Acceso al curso en línea con vigencia por un año. Derecho al examen de certificación para cada uno de los 30 participantes.			
Taller de preparación para el examen de certificación.	A los 34 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	20%
Aplicación del examen de certificación como PMP.	A los 35 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.	2.5% multiplicado por cada día de atraso sobre el valor que representa el entregable del importe total de los servicios.	10%

7.1 Resumen de Entregables y Criterios de Aceptación de los Servicios

HP se da por enterada que a continuación se presenta el procedimiento de aceptación de entregables.

7.1.1 Procedimiento de Aceptación de Entregables

a) Para efectos de la revisión y análisis de los Entregables del Programa de Certificación en Project Management Professional (PMP), para personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, que HP en los plazos indicados en el presente anexo técnico, y de conformidad con las características y especificaciones previstas en el presente anexo técnico, HP presentará al "IMSS" los



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HMEB71101RG3

0042

entregables, en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, a más tardar a las 18:00 horas del día hábil que corresponda y para el caso de que la fecha del entregable coincida con un día inhábil, se entregará el día hábil inmediato posterior a la fecha de entrega a más tardar a las 9:00 horas.

b) Por parte del "IMSS", las áreas responsables designadas llevarán a cabo la revisión de los entregables a que haya lugar, "EL IMSS" dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles informará una de las opciones siguientes:

1. Comentarios u observaciones correspondientes a diferencias conforme a lo comprometido contractualmente, en particular, con los Criterios de Aceptación previstos en el presente apartado, o bien, que los mismos se encuentren incompletos o sean deficientes con respecto a lo solicitado.

2. En el supuesto de que los Entregables que se hayan presentado por parte de HP en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y Anexos cumplan con lo acordado contractualmente, en particular con los Criterios de Aceptación, "EL IMSS" informará por escrito dentro del plazo de los 5 (cinco) días hábiles mencionados anteriormente, que dichos Entregables han sido aceptados. Cabe destacar, que la Aceptación de los Servicios se realizará de acuerdo a los plazos mencionados en el presente anexo técnico e incluirá la aceptación de los Entregables contratados.

3. En el evento que "EL IMSS" no informe a HP la aceptación o en su caso, comentarios u observaciones respecto al Entregable, que ha sido presentado en tiempo y forma por parte de HP a "EL IMSS" en términos de lo dispuesto en el Contrato y Anexos, se considerará que dicho Entregable ha sido aceptado por "EL IMSS", por lo que, éste procederá a incorporarlo en el Acta de Aceptación de los Servicios correspondiente.

HP a partir de la fecha de recepción de las observaciones, contará con un máximo de tres días hábiles para llevar a cabo las correcciones correspondientes, una vez efectuadas, procederá a presentar al "IMSS" los entregables modificados, específicamente al Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

HP se da por enterada que en el caso de que persistan las anomalías y/o las observaciones efectuadas en un principio en el entregable, se procederá a la aplicación de penas convencionales y/o deducciones, las cuales se contabilizarán a partir de la fecha original establecida para la entrega de dicho Entregable definida en el presente apartado, en términos de lo dispuesto en el Contrato.

7.1.2 Resumen de Entregables y Criterios de Aceptación de los Servicios

HP ofrece los entregables y detalles de los criterios de aceptación mismos que se muestran en la siguiente tabla:



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RFC:HME871101RG3

0043

Nombre del entregable	Descripción general	Criterios de aceptación (contenido)	Plazo de entrega
Evaluación diagnóstica de cumplimiento de elegibilidad para mínimo 30 y hasta para un máximo de 80 participantes.	Documento en MS Office Word, que contiene la relación de los 30 participantes finales, al Programa de Certificación como Project Management Profesional (PMP) con el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad avalados por el Project Management Institute (PMI).	<ul style="list-style-type: none">• Relación de los candidatos que cubrieron el requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI.• Relación de los candidatos que requieren apoyo para integrar la documentación de soporte para el cumplimiento del requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI.• Relación definitiva de los 30 participantes al Programa de Certificación como PMP que cubrieron el requisito de elegibilidad para certificarse como PMP, con el aval del PMI.	A los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Aplicación del primer simulacro del examen de certificación como evaluación inicial de los 30 participantes para valorar los conocimientos previos, 1 día por grupo.	Documento con la Evaluación Inicial, que comprende una simulación del examen de certificación como PMP, que permita identificar los conocimientos y habilidades previas de cada uno de los participantes para certificarse como PMP.	<ul style="list-style-type: none">• Documento en original de la evaluación inicial indicando el nivel de conocimientos y habilidades de cada uno de los 30 participantes al programa de certificación, como PMP.• Relación de la calificación obtenida por cada uno de los 30 participantes.• Programa de capacitación, enfocado a desarrollar los temas en los que el personal de la DIDT, requiera mayor reforzamiento teórico práctico.	A los 18 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Handwritten signature/initials



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
 Prolongación Reforma 700
 Cal. Lomas de Sta. Fe
 México D.F.
 C.P. 01210
 Tel. 5258-4600
 RFC:HMEB71101RG3

0044

Nombre del entregable	Descripción general	Criterios de aceptación (contenido)	Plazo de entrega
<p>Diplomado presencial adaptado a las necesidades de los participantes de la dirección de innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>Documento que contenga el programa de capacitación que integre las 9 áreas de conocimiento que el PMI ha determinado y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's.</p> <p>Documento que contenga el material didáctico para los participantes.</p> <p>Ejemplar del PMBOK guide 4ª. Edición.</p> <p>Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir cursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento que contenga el programa de capacitación con 40 horas netas de duración, y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's. Material del participante impreso necesario para su aprendizaje así como para la realización de dinámicas y evaluaciones en español. Documento que contenga Ejemplar de la 4ª edición del Project Management Book of Knowledge (PMBOK® Guide) versión oficial. Documento que contenga el Material de apoyo de preparación para el examen: Project Management. A systems approach to planning, scheduling and controlling, 8ª Edición, Kezner, Harold o PMP® Exam Prep Book 6th Edition. Rita Mulcahy, ambos preferentemente con traducción oficial al español. Curricula de los Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir cursos. 	<p>A los 23 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>
<p>Elaboración y registro de los documentos de cada uno de los participantes ante el PMI necesarios</p>	<p>Membresía de socio al Project Management Instituto (PMI®) por un año, para 30 participantes.</p> <p>Software del participante con simulaciones del</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documentos por participante que acredite: Membresía de socio al Project Management Instituto (PMI®) por un año, para 30 participantes. 	<p>A los 31 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
 Prolongación Reforma 700
 Cal. Lomas de Sta. Fe
 México D.F.
 C.P. 01210
 Tel. 5258-4600
 RFC:HMEB71101RG3

0045 *y*

Nombre del entregable	Descripción general	Criterios de aceptación (contenido)	Plazo de entrega
<p>para obtener:</p> <p>Membresía por un año como socio del pmi.</p> <p>Licencias del software de simulación del examen de certificación.</p> <p>Acceso al curso en línea con vigencia por un año</p> <p>Examen de certificación para cada uno de los 30 participantes.</p>	<p>examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso.</p> <p>Curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses.</p> <p>Examen de certificación en Project Management Professional (PMP®).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia del Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso. • Clave de acceso al Curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses. • Examen de certificación en Project Management Professional (PMP®). 	
<p>Taller de preparación para el examen de certificación.</p>	<p>Programa de trabajo, para el taller de preparación al examen de certificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento en MS Project que contenga el Programa de trabajo, para el taller de preparación al examen de certificación. 	<p>A los 34 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>
<p>Aplicación del examen de certificación como PMP.</p>	<p>Examen de certificación como PMP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio membretado con las alternativas de fechas para presentar el examen de certificación como PMP. 	<p>A los 35 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>

Handwritten marks

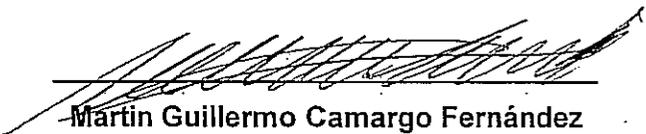


Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RÍC:HME871101RG3

0046

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración:

Atentamente,


Martín Guillermo Camargo Fernández
Representante Legal
Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RfC:HME871101RG3

004

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de administración y evaluación de delegaciones
Unidad de administración
Coordinación de adquisición de bienes y contratación de servicios
Coordinación técnica de bienes y servicios no terapéuticos
División de contratación de servicios generales

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. S IMSS-034-09
"Programa de Certificación en Project Management Professional (PMP) para personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico"

Punto 8.1. "Matriz de Evaluación para el Programa de Certificación PMP"

México D.F., a 20 de octubre de 2009.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante.

Nombre del Licitante		Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.			
No.	Documento	Requerimientos Obligatorios	Cumple		Folio
			SI	NO	
1	Convocatoria de Invitación	Las empresas a concursar, deben ser Registered Educational Provider (REP) del Project Management Institute (PMI®).			
2	Convocatoria a la Invitación	Las instalaciones del proveedor deberán ser propias o rentadas y contar con todo lo necesario para este tipo de capacitación			
3	Convocatoria a la Invitación	Contar con tres aulas con capacidad mínima para 15 participantes cómodas y con buena iluminación y ventilación.			
4	Convocatoria a la Invitación	Instructores certificados en Project Management Professional (PMP®) con 3 años de experiencia en casos reales y habilitados técnica y didácticamente para impartir cursos.			
5	Convocatoria a la Invitación	Ejemplar de la 4ª edición del Project Management Book of Knowledge (PMBOK® Guide) versión oficial traducida al español.			
6	Convocatoria a la Invitación	Material de apoyo de preparación para el examen: Project Management. A systems approach to planning, scheduling and controlling, 8ª Edición, Kezner, Harold o PMP® Exam Prep Book 6 th Edition. Rita Mulcahy, -			
-					



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600
RfC:HME871101RG3

0048

		ambos preferentemente con traducción oficial al español.			
7	Convocatoria a la Invitación	Material del participante impreso necesario para su aprendizaje así como para la realización de dinámicas y evaluaciones en español.			
8	Convocatoria a la Invitación	Evaluación diagnóstica de elegibilidad para aproximadamente 80 personas de la DIDT del IMSS, para obtener un total de 30 participantes finales para el programa de capacitación para la certificación en Project Management Professional (PMP®) reconocida y avalada por el Project Management Institute (PMI®).			
9	Convocatoria a la Invitación ;	Apoyo en la preparación de participantes para cumplir con el requisito de elegibilidad hasta completar los 30 participantes.			
10	Convocatoria a la Invitación	Aplicación de evaluación inicial para la valoración de conocimientos a través de una simulación que identifique el nivel de conocimientos de los participantes, necesarios para el examen de certificación.			
11	Convocatoria a la Invitación	Diplomado presencial de 40 horas en español, el cual presenta los procesos de la Administración de Proyectos profusamente desarrollados. Incluye casos de estudio, ejemplos, ejercicios, dinámicas, diversos elementos que ilustren la bondades e impactos de la disciplina, el desarrollo de un caso práctico de un proyecto estratégico del IMSS en el transcurso de la capacitación para la aplicación de los conocimientos, a ser evaluado como parte de la calificación final para verificar el aprendizaje por parte del estudiante, y evaluaciones por cada una de las 9 áreas de conocimiento del Project Management Institute (PMP®) y que otorgue un mínimo requerido de 35 PDU's.			
12	Convocatoria a la Invitación	Software del participante con simulaciones del examen de certificación en Project Management Professional (PMP®), para ser aplicadas a lo largo del curso.			
13	Convocatoria a la Invitación	Taller de Preparación para el examen de Certificación en Project Management Professional (PMP®), con una duración de 24 horas.			
14	Convocatoria a la Invitación	Curso en línea de Project Management Professional (PMP®), para cada uno de los participantes y con vigencia de 12 meses.			
15	Convocatoria a la Invitación	Soporte para el desarrollo de los documentos que Project Management Institute (PMI®) solicita para aplicar al examen y envío de los mismos al Project			

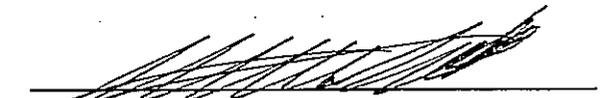


Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.
Prolongación Reforma 700
Col. Lomas de Sta. Fe
México D.F.
C.P. 01210
Tel. 5258-4600 - 0049
RFC:HME871101RG3

		Management Institute (PMI®) headquarters.			
16	Convocatoria a la Invitación	Derecho a examen de certificación en Project Management Professional (PMP®).			
17	Convocatoria a la Invitación	Membresía de socio al Project Management Instituto (PMI®) por un año, para 30 participantes.			
18	Convocatoria a la Invitación	Asesoría con la posibilidad de hacer preguntas puntuales, aclaración de dudas durante el desarrollo del Programa de Certificación así como retroalimentación.			

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,


Martin Guillermo Camargo Fernández
Representante Legal
Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Handwritten mark or signature.



2. Propuesta económica

0063

De acuerdo al alcance establecido, se otorga un precio preferencial al IMSS de acuerdo a lo siguiente:

A. Precios

Clave	Curso	Número de Personas	Precio IMSS Unitario M.N.	Precio IMSS Preferencial M.N.
U4242S	Curso para la Certificación en Project Management Professional (PMP)	30	\$21,188.33	\$635,650
Duración de 40 hrs. de Curso.			Subtotal	\$635,650
			I.V.A. 15%	\$95,348
			Total en M.N.	\$730,998

B. Términos y condiciones de pago

- Se encuentra estipulada en pesos mexicanos y no incluye gastos por concepto de viáticos.
- Tiene una validez oficial de 90 días naturales.
- El pago deberá ejercerse de la siguiente manera:
 - ✓ 50% al arranque del proyecto.
 - ✓ 50% contra entrega de documentos que avalen la entrega (listas de asistencia, diplomas de participantes y evaluaciones del curso por parte de alumnos).
- El cliente acuerda pagar, sin retención alguna, todos los montos facturados dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura.
- Las fechas del plan de capacitación serán acordadas entre el cliente y HP a la firma del contrato. Es importante destacar que derivado de la valoración, se requerirá realizar un esfuerzo de adaptación de materiales para dar respuesta a los requerimientos de capacitación del Instituto.
- Una vez confirmadas las fechas con el cliente, no deberán sufrir modificación. Cualquier solicitud de cambio de fecha o cancelación deberá realizarse con al menos 10 días hábiles de anticipación al



arranque del curso, de lo contrario se aplicarán una penalización del 50% sobre el valor del mismo. -

- g. La entrega de esta capacitación deberá realizarse en un máximo de 12 meses a partir de la fecha de contratación.

0062

Esta Propuesta:

- h. Invalida cualquier otra entregada con anterioridad así como cualquier otro documento relacionado que haya sido entregado al cliente por parte de HP respecto al proyecto objeto de esta propuesta.
- i. Es de carácter presupuestal y, de ser aceptada, implicará la entrega de una propuesta definitiva firmada por representantes autorizados de las partes y serán los únicos medios por los cuales HP o sus afiliados se verán obligados a cumplir con lo pactado.
- j. En caso de que algún folleto se incluya en la presente propuesta el contenido del mismo será considerado por el cliente como meramente informativo.

1
/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

0251

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL S IMSS-034-09 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "PROGRAMA DE CERTIFICACION EN PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP) PARA PERSONAL DE LA DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO."

NO.	LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
1)	HEWLETT PACKARD MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE
2)	LEARNING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3)	INFOWARE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE INFORMACION S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
4)	ASTRAN S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

FALLO

PRIMERO.-POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO;EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LAS EMPRESAS, VERIFICANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADO Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA A:

PARTIDA	LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
UNICA	HEWLETT PACKARD MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PROGRAMA DE CERTIFICACION EN PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP) PARA PERSONAL DE LA DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	\$623,943.00	\$93,591.45	\$717,534.45

SEGUNDO.- EL IMPORTE ADJUDICADO ES DE SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N, CON IVA INCLUIDO.

TERCERO.-SE LE NOTIFICA AL LICITANTE LEARNING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., QUE SU PROPUESTA TECNICA FUE DESECHADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR EL AREA USUARIA.

CUARTO.- SE LE NOTIFICA A LOS LICITANTES INFOWARE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE INFORMACION S.A. DE C.V. Y ASTRAN, S.A. DE C.V, QUE SUS PROPUESTAS NO FUERON ADJUDICADAS POR NO SER LAS PROPUESTAS ECONOMICAS MAS BAJAS.

QUINTO.- SE LE NOTIFICA A LA EMPRESA ADJUDICADA, QUE EL CONTRATO SE FIRMARA DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10º PISO, COL. ROMA, C.P. 06700, MEXICO, D.F. --

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 4

“FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.